



**“NOMBRE DE LA TESIS”**

**INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NIÑOS CON  
DISCAPACIDAD EN AULAS REGULARES**

**Nombre del Alumno**

**López Cortez Luis**

**Materia: Taller de Elaboración de Tesis**

**Catedrático: Lic. Mireya del Carmen  
García Alfonso**

**9º Cuatrimestre**

**Licenciatura en Psicología**

Comitán de Domínguez, Chiapas; 18 de Junio de 2021.



# PORTADILLA

# AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN

## DEDICATORIA

Dedico esta tesis a mis amigos y familiares quienes fueron un gran apoyo emocional durante el tiempo en que escribía esta tesis.

A mis padres quienes me apoyaron todo el tiempo.

A mi hermana Araceli quien me apoyo y alentó para continuar, cuando parecía que me iba a rendir.

A mis maestros quienes nunca desistieron al enseñarme, aun sin importar que muchas veces no lograba comprender, a ellos que continuaron depositando su esperanza en mí.

A todos los que me apoyaron para escribir y concluir esta tesis.

Para ellos es esta dedicatoria de tesis, pues es a ellos a quienes les debo todo por su apoyo incondicional.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
CAPITULO I .....	9
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	9
1.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN .....	13
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	14
Objetivos Generales: .....	14
Objetivos Específicos:.....	14
1.4 JUSTIFICACIÓN .....	16
1.5 HIPÓTESIS.....	20
1.6 METODOLOGÍA DE INVESTIGACION .....	21
CAPITULO II: ANTECEDENTES DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA .....	22
2.1.- PANORAMA INTERNACIONAL. ....	22
2.2.- LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN MÉXICO. ....	29
2.3.- LEY GENERAL EDUCACIÓN ART.39 Y 41.....	32
2.4.-MISIÓN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL.....	37
Principios generales y base legislativa de referencia.....	37
CAPITULO III: TEORIA Y AUTORES .....	44
3.1. ¿Qué es la integración educativa?.....	44
Fundamentos Filosóficos de la integración educativa.....	44
3.2.- Principios generales de la integración educativa. ....	47
3.3.- Campos de acción en la Integración Educativa. ....	49
CAPITULO IV: ANALISIS Y RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN .....	67
La familia y la integración escolar .....	78
SUGERENCIAS Y PROPUESTAS .....	80
DE LA INTEGRACIÓN A LA INCLUSIÓN .....	80
Las 2 características clave de la integración .....	80
Inclusión: la igualdad por encima de la diferencia .....	81
Educación inclusiva: la realidad en las aulas .....	83
CONCLUSIONES.....	85
BIBLIOGRAFÍAS.....	89
ANEXSOS .....	90
MARCO CONCEPTUAL .....	90

# INTRODUCCIÓN

Por muchos años la sociedad ha discriminado a las personas que no cumplen con los parámetros de normalidad establecidos, entre ellos a personas con necesidades educativas especiales, quienes eran destinadas a escuelas especiales, limitando sus aprendizajes a capacitaciones que les permitieran insertarse en el mundo laboral, sin considerar los intereses que estas personas tuvieran. En las escuelas especiales los objetivos principales eran normalizar a niños y niñas que asistían a ellas para vivir en sociedad.

La educación es un derecho al que todos deben tener acceso, por lo tanto no se debiera segregar del sistema regular a los niños que presentan necesidades educativas especiales. En este sentido los proyectos de integración pasan a ser una vía de acceso igualitario y equitativo para los estudiantes, tanto en términos educativos como sociales. Refiriéndose con términos educativos a centrarse en lo pedagógico y no en las deficiencias de la persona (abandonar el enfoque clínico-rehabilitatorio), y con términos sociales a desarrollar en la persona integrada, como en quienes la rodean, actitudes de convivencia basadas en la tolerancia, el respeto y valoración a la diversidad.

Desde 1990, México ha adoptado políticas educativas que apuntan a la integración de alumnos con NEE a las escuelas regulares, estas se han ido implementando en diferentes escuelas a través de los Proyectos de Integración Escolar, los cuales se desarrollan con diversos niveles de integración. Éste enfoque alcanzó su mayor impulso gracias a la influencia de la Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (ONU, 1990) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006).

Lo objetivo de esta tesis es determinar la importancia que tiene la integración educativa de los niños con discapacidad tanto en los alumnos con necesidades educativas especiales como para la sociedad en general. Complementándose con los objetivos específicos que consisten en comprobar las ventajas de la integración educativa tanto para alumnos como para la sociedad. En el transcurso de esta investigación se pretenderá describir y determinar las ventajas que la integración educativa supone, así como la preparación con la que tanto universidades como docentes cuentan.

A través del método teórico-cualitativo, basándome en la recolección de datos principalmente de Internet, así como también en mi experiencia personal, la idea será poder explicar el impacto que la integración educativa supone para nuestra sociedad. Así como también, que la integración escolar requiere, una fase inicial de implementación y de instalación en la cultura escolar, de una intencionada sensibilización e información orientada hacia la comunidad educativa, con el fin de que esta aprenda a trabajar en la diversidad.

Me enfocaré en la integración educativa no como un acto de caridad humana sino más bien como en que la educación es un derecho de todos y ésta debe estar enfocada atender la diversidad. La tesis cuenta con un marco referencial, marco conceptual, metodología, justificación, hipótesis, bibliografía, recursos y sobre todo el planteamiento del problema.

# CAPITULO I

## 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La integración escolar empezó en España en 1985 y supuso una verdadera revolución dentro del mundo de las familias que tenían algún hijo con discapacidad en edad escolar y en la organización de los centros docentes que se acogieron, en un principio de forma experimental, a llevarla a cabo.

La escuela de integración surge como una opción innovadora frente a la escuela anquilosada tradicional, en la que se solía considerar por para las personas con discapacidad, era atenderlos en un sistema alterno, lejos de incluirlos, muchas veces contribuyó a su segregación. Por lo que la nueva escuela de integración se define por su apertura y aceptación en las aulas regulares, alumnos con distinción de sexo, edad, origen social, situación económica, pertenencia social o étnica, así como alumnos con necesidades educativas especiales de aprendizaje que, tradicionalmente, eran excluidos o expulsados de la escuela regular.

La integración educativa de niños con discapacidad busca asegurar que todos los niños y las niñas tengan la oportunidad de acceder a la escuela y de participar en procesos educativos que les permitan alcanzar los propósitos fundamentales de la educación básica y así poder desarrollar todas sus potencialidades como seres humanos.

Lamentablemente, muchas de las veces cuando se da la convivencia de niños con necesidades educativas especiales suelen ser discriminados, sobre todo por la existencia de prejuicios socialmente aceptados durante

años, lo que lleva a excluir a grupos que poseen características diferentes a las de los grupos dominantes.

Debido a esto, la integración en las escuelas regulares de niños con discapacidad requiere de una fase de sensibilización de la comunidad educativa, ya que se reconoce la posible existencia de discriminación hacia niños y niñas con necesidades educativas especiales y es necesario entregar información para evitar cualquier tipo de exclusión en la escuela causada por los prejuicios.

Es por ello que, la educación de infancia es uno de los principales agentes de cambio si se quiere que los proyectos de integración escolar obtengan los resultados esperados, ya que es en esta etapa donde niños y niñas tienen su primer contacto con otras realidades diferentes a su familia y entorno más inmediato, por lo que las personas y profesionales que están a cargo de trabajar con ellos en esta etapa, son quienes pueden desarrollar modelos de interacción, convivencia y aprendizaje en la diversidad. Después de todo cuando se reconoce que existe la diversidad en la sala de clases, se rescatan y valorizan las características individuales de cada persona, permitiendo que se manifiesten y enriquezcan, contribuyendo a la construcción del aprendizaje.

Hablar de la integración educativa implica considerar una transformación de la sociedad excluyente para que, en la construcción permanente de la democracia y la participación ciudadana, se dé la inclusión de todos los sectores de la sociedad, sin distinción de condición económica, sociocultural, étnica, de género o de posición política.

La construcción de esta nueva sociedad conlleva la participación de todos los ciudadanos, de las autoridades gubernamentales y de las instituciones sociales, incluida la educación como institución, que puede

favorecer la equidad y la justicia social hacia los excluidos no sólo del sistema educativo sino de la sociedad misma.

Es a partir de 1993 en la ley General de educación, donde se establece que se debe promover la integración de los niños con discapacidad en todos los niveles educativos. Puesto que es a través de la integración se demostró que tiene la posibilidad de acuerdo a sus características individuales de llevar una vida como el resto de la población, en los ámbitos familiar, escolar laboral y social.

La integración de los niños con discapacidad en escuelas regulares no es una solución mágica para todos los problemas de los alumnos. La inserción de un niño en la escuela regular debe conducir, como resultado de la reflexión, de la programación y de la intervención pedagógica sistematizada a su integración (Cuomo, 1992).

Por ello, es importante considerar que entrar a la escuela regular y que no cuenten con todos los recursos adicionales para satisfacer las necesidades educativas especiales de algunos niños, las escuelas especiales son el entorno menos restrictivo para estos alumnos. Esto significa que, de ser necesario se debe llevar al alumno a la escuela regular de acuerdo a sus necesidades particulares, el modelo de organización escolar y los servicios para que pueda desarrollar plenamente sus potencialidades (García pastor, 1993) sólo así la inserción se convertirá en integración.

Considerando lo anteriormente planteado surge la presente investigación que pretende relevar tanto la importancia, como la necesidad de la integración educativa de los niños con discapacidad en aulas regulares, así como también los beneficios que proporciona tanto para los niños con necesidades educativas especiales como para el resto de la sociedad en general. Así como también se pretende determinar cómo la integración

educativa persigue una mejor educación para todos los niños en un contexto heterogéneo, en el que haya que ir enfrentando los retos que surgen de la diversidad. Se apoya en posturas democráticas no sólo en principios educativos y en una moral basada en valores identificados con el apoyo mutuo y la colaboración, en contra del individualismo, la competencia y el desinterés, y pretende erradicar la segregación y la etiquetación de todos los ámbitos, y no sólo el educativo.

## 1.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1. ¿Beneficia la integración educativa a los niños con necesidades educativas especiales?
2. ¿La integración educativa benéfica a la sociedad en general?
3. ¿Las escuelas regulares y los docentes están preparados a nivel estructural para llevar a cabo el proceso de integración educativa de los niños con necesidades educativas especiales?
4. ¿La sociedad está preparada para llevar a cabo el proceso de integración educativa de los niños con necesidades educativas especiales?

## 1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

### Objetivos Generales:

- ❖ Comprender la naturaleza del proceso de integración educativa de los niños con necesidades educativas especiales.
- ❖ Describir el fenómeno de la integración educativa de los niños con necesidades educativas especiales.
- ❖ Determinar el efecto inmediato y futuro de la integración educativa de los niños con necesidades educativas especiales.
- ❖ Determinar el efecto que produce la integración educativa de niños con discapacidad en aulas regulares tanto para los niños que presentan las como para la sociedad en general

### Objetivos Específicos:

- ❖ Investigar todas las publicaciones existentes referidas al proceso de integración educativa de los niños con NEE.
- ❖ Examinar a detalle el alcance de la integración educativa de los niños con NEE.
- ❖ Explicar los principios sobre los cuales se fundamenta la integración educativa.
- ❖ Definir las ventajas y desventajas de la integración educativa a nivel social.

- ❖ Realizar investigaciones sobre niños con discapacidad que hayan formado parte del proceso de integración.
- ❖ Exponer las capacidades que pueden desarrollar los ACNEE en condiciones educativas de inclusión e igualdad.
- ❖ Mostrar el impacto positivo que tiene la integración educativa tanto en la sociedad como en los ACNEE.
- ❖ Orientar a la sociedad en general sobre la necesidad del desarrollo de una escuela para todos.
- ❖ Justificar la importancia de la integración educativa de los ACNEE

## 1.4 JUSTIFICACIÓN

La educación es una de las herramientas que más influyen en el avance de las distintas sociedades, que provea sus ciudadanos de los conocimientos y de los valores necesarios para que podamos alcanzar mejores niveles de bienestar y de crecimiento tanto económico como personal, logrando así disminuir las desigualdades económicas y sociales y ampliando las oportunidades laborales de los jóvenes.

Por eso, si la educación y la transformación son importantes para cualquier persona, solo imaginen lo importante que es formar adecuadamente a los niños y jóvenes que tienen una discapacidad, sea del grado que sea y con todas las dificultades que tienen que superar en su día a día.

La integración escolar (IE) ha supuesto uno de los hitos fundamentales en el mundo de la discapacidad. Ha significado sustituir el planteamiento de una educación segregada, por otro normalizador, donde el alumno, que presenta alguna discapacidad, tiene dificultades de aprendizaje o necesidades de cualquier tipo de adaptación para avanzar en sus aprendizajes, se escolariza con todos los demás, en un contexto próximo a su entorno vital recibiendo los apoyos necesarios que le van a permitir tener una vida adulta libre, autónoma e independiente.

La integración escolar ha implicado desechar las ideas que señalaban a los alumnos con dificultades como alumnos especiales y embarcarse en una escuela donde lo especial no es el alumno con dificultades, sino las medidas que se deben adoptar para que este sea uno más.

Creo que defender la integración escolar ha significado aceptar los derechos de las personas y admitir que estos son para todos y que la escuela

es de todos; el derecho a la educación no admite excepciones y a cada cual hay que atenderlo como, individualmente, le corresponde.

Sentir la integración escolar fue asumir un proyecto profesional en el que muchos creían y por el que muchos han trabajado, pues consideraron que era posible contribuir a que todo el alumnado alcanzase las cuotas más altas de calidad de vida y de desarrollo de competencias básicas.

Es precisamente en el contexto normalizador donde surge la integración educativa, esto por qué se pretende que los niños con necesidades educativas especiales tengan una vida lo más normal posible, para ello es necesario que asistan a una escuela regular, que conviva con compañeros que no presentan necesidades educativas especiales y que trabajen con el currículum común. Por ende en este proyecto pretendo demostrar que los alumnos deben escolarizarse, siempre que sea posible, en los centros educativos de su entorno inmediato, hay que acabar con la inercia de que la escolarización de estos alumnos en determinados centros, con la excusa de que van a estar mejor atendido sin ninguna base sólida que lo justifique.

Pero, esto no sería posible si no se realiza una individualización de la enseñanza, es decir adaptar la enseñanza a las necesidades particulares de cada alumno, mediante adecuaciones curriculares. Se fundamenta en que el reconocimiento de que el aula no debe existir una respuesta educativa única ya que el grupo es un conjunto heterogéneo y diverso de alumnos en cuanto a intereses, forma de aprender y manera de actuar (parrilla, 1992). Pues, según estos principios de normalización e individualización de la enseñanza, los alumnos con NEE deben ser educados cerca de sus casas, en un ambiente lo más normal posible, con las adaptaciones necesarias para que puedan acceder a todas las experiencias educativas y, de esa manera integrarse a la sociedad en todos los ámbitos.

Por consiguiente es importante reconocer que, como seres humanos, todos somos seres diferentes y tenemos necesidades individuales distintas a las demás personas de nuestra comunidad, raza, religión o incluso de nuestra propia familia, además, las limitaciones que impone la discapacidad no depende únicamente del individuo, sino quedan se dan en función de la relación que se establece entre la persona y su medio ambiente (Acosta et al 1994).

Por ello, pienso que en la integración de alumnos con necesidades educativas especiales a la escuela regular debe considerar los principios de diversidad e igualdad en el desarrollo de futuros ciudadanos. La diversidad está sustentada por las teorías que hablan de la importancia de la interacción social y la convivencia y como a partir de la socialización con distintos individuos adquieren conocimientos y se aprende a respetar la ideología y características individuales de cada individuo, la teoría sociocultural de Vygotsky es una de las teorías que lo explican.

El futuro ciudadano debe ser formado integralmente, ni una parte de su desarrollo debe ser descuidada, tanto lo cognitivo y social debe atenderse, como lo ético y moral; todo ser humano debe ser considerado como un futuro ciudadano, no importando su condición física, intelectual, social, económica o cultural y debe educarse bajo este precepto.

Por ultimo considero que debido al incremento de la población que requiere educación especial, pienso que estamos obligados a buscar soluciones que permitan brindarles oportunidades, no solamente como seres humanos y personas que son, sino también como ciudadanos con derechos y oportunidades que deben ser iguales al resto de la población, a pesar de que dichas oportunidades representan retos en el ámbito familiar, social, escolar,

y laboral y exigen un trabajo conjunto de todas aquellas personas que conviven día con día con cualquier tipo de personas con o sin discapacidad.

Después de todo, a través de este proyecto se busca describir y generar conciencia sobre cómo la integración educativa busca asegurar que todos los niños y las niñas con NEE tengan oportunidades de acceder a las escuelas y de participar en procesos educativos que les permitan alcanzar los propósitos fundamentales de la educación básica y desarrollar todas sus potencialidades como seres humanos.

## **1.5 HIPÓTESIS**

La integración educativa de niños con necesidades educativas especiales produce efectos benéficos tanto para los niños con dichas necesidades como para la sociedad en general, sobre todo en el combate a la segregación y aislamiento.

## **1.6 METODOLOGÍA DE INVESTIGACION**

Mediante el proceso de investigación llevada cabo para la realización de esta tesis, se han empleado distintas metodologías para dicho resultado. Los métodos que se utilizan son el método exploratorio y métodos cualitativos. La investigación inicial se ha basado en la recolección de datos y de información imprescindible para entender el fenómeno de la integración educativa de los niños con necesidades educativas especiales en aulas regulares, así como también la realización de una encuesta cerrada para mostrar el desconocimiento de la gente sobre las NEE. Se ha realizado un estudio sistemático sobre los escritores más importantes que marcaron el fenómeno de la integración educativa, así como de los efectos que dicho fenómeno produce a la sociedad, además se recurrió a investigaciones documentales, revistas, libros y artículos de información principalmente obtenidos de Internet para poder tener una mayor comprensión de todo este fenómeno de la integración educativa tanto a nivel de los alumnos que presentan NEE como para la sociedad en general.

## **CAPITULO II: ANTECEDENTES DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA**

### **2.1.- PANORAMA INTERNACIONAL.**

El futuro ciudadano debe ser formado integralmente, ni una parte de su desarrollo debe ser descuidada, tanto lo cognitivo y social debe atenderse, como lo ético y moral; todo ser humano debe ser considerado como un futuro ciudadano, no importando su condición física, intelectual, social, económica o cultural y debe educarse bajo este precepto

Los cambios importantes que desde la década de los setenta del siglo pasado se han realizado en el Sistema Educativo español han ido configurando las culturas, políticas y prácticas educativas de los Centros Ordinarios (CO), pero también las culturas, políticas y prácticas de los centros pensados originariamente para atender a los niños que no eran admitidos en las escuelas ordinarias ya fuera por razones de capacidad o de conducta. Al desarrollo inicial de ese doble sistema en paralelo (educación ordinaria y educación especial), le siguieron en la década de los ochenta las primeras experiencias de integración de alumnos con discapacidad en escuelas ordinarias.

Esos primeros encuentros entre ambos tipos de servicios educativos fueron el germen de colaboraciones que con el tiempo han dado lugar a experiencias y situaciones educativas muy dispares. Mientras algunos centros de educación especial (CEE) permanecen como centros que atienden a niños o jóvenes que se encuentran bajo la categoría de alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) (fundamentalmente con discapacidad intelectual, trastornos en la comunicación y la conducta), algunos otros tienen un papel nuclear en la respuesta educativa que se proporciona a todos los alumnos desde contextos educativos ordinarios.

Como centros de recursos a la escuela ordinaria, los profesionales intervienen, asesoran, proveen de materiales o forman colaborativamente a compañeros en los centros ordinarios. Estas experiencias muestran que es posible que el alumnado valorado con NEE reciba respuestas de calidad en los CO. Por tanto, que todos los niños y niñas, también los que más necesidades plantean, aprendan y participen en los mismos contextos educativos. Se trata de experiencias que, como más adelante se explica, benefician a familias, profesionales y, por tanto, al alumnado en general. La LOMCE (2013) abre un nuevo panorama educativo y es momento para revisar y tener presente el trabajo que profesionales y centros educativos (de un tipo y otro) han hecho hasta aquí con el propósito de construir una escuela única para todos.

La nueva Ley, en su artículo 57, reconoce la responsabilidad de la Administración de asegurar los recursos y poner los Palabras clave: inclusión educativa, centros de recursos, centros de educación especial, colaboración, apoyo educativo medios que garanticen que todos los alumnos puedan alcanzar el máximo desarrollo personal y plantea la posibilidad de establecer planes de centros prioritarios para apoyar a los centros que escolaricen alumnado en situación de desventaja social, lo que podría ser un acicate para todos los centros públicos y concertados que trabajan bajo el principio de la educación inclusiva. No obstante, también promueve la especialización de los centros educativos, valor a la evaluación temprana del alumnado o vincula la calidad educativa con un aumento en el rendimiento académico del alumnado.

Sabemos que esto último podría conducir a que la presencia de algunos alumnos en los centros educativos ordinarios no se interprete en clave de oportunidad para la mejora escolar. En el presente artículo reflexionamos, a partir de algunas experiencias que documentan el trabajo de CEE como Centros de Recursos (CRR) a la inclusión educativa, sobre el papel que esos servicios tienen en ese proceso.

Mediante un conjunto de preguntas se inicia un recorrido desde los orígenes y presupuestos de la educación especial (EE) hasta la transformación y mejora que para algunos centros ha supuesto la colaboración entre CO y CEE. Sin duda, la transformación de algunos CEE en CRR fue posible porque las decisiones que los centros específicos adoptaron fueron compartidas por los CO. Por tanto, y aunque inicialmente el foco se sitúa en la educación especial, en sus orígenes y los presupuestos que la sustentaron, los cambios en la respuesta educativa al alumnado —especialll debe entenderse siempre en un marco social y educativo más amplio.

La Educación Especial en España tomaba forma en las primeras décadas del siglo XX, momento en el que se empieza a argumentar sobre la necesidad del maestro en la educación de los deficientes (Carreño, 2005). Considerados como no educables desde el sistema ordinario y un riesgo para el aprendizaje de los niños sin discapacidad y para la sociedad en un futuro, los servicios específicos y los profesionales especialistas fueron la alternativa que habría de garantizar una respuesta educativa más adecuada para el alumnado con deficiencias (Franklin, 1996).

La creación de esos servicios fue un gesto humanitario, una manera de compensar los años de abandono al que esos niños o jóvenes habían sido sujetos, pero también —una iniciativa diseñada para controlar socialmente a una población considerada como amenazadora para el orden social existente (Franklin, 1996, p. 19). Además de preparar física, intelectual y moralmente a los niños con deficiencias, urgía garantizar la protección de otros miembros de la sociedad. La creación de aulas y escuelas especiales sirvió para responder a una parte de la infancia que había quedado fuera de la educación regular. Se iniciaba el desarrollo en nuestro país de un ámbito de intervención profesional, el de la educación especial bajo el control médico (Carreño, 2005; Cura, 2012; Franklin, 1996; Pérez de Lara, 2004).

Los intentos por explicar la naturaleza de las dificultades con las que esos niños se encontraban y el diseño de prácticas especiales que los pedagogos pondrían en juego en espacios segregados, ayudaron a estabilizar un discurso centrado en el sujeto con deficiencia y su ineludible rehabilitación.

Siguiendo la tradición de otros países europeos, la educación de niños con discapacidad en España se hizo bajo un modelo sustentado en la categorización del alumnado, la necesidad de articular respuestas individuales en función de la deficiencia o la búsqueda de esas respuestas diferenciadas en espacios específicos separados de otros iguales sin deficiencias (García Pastor, 1993).

Este modelo mantendría su status quo hasta que los nuevos enfoques del conocimiento científico y los procesos de transformación ético-sociales abrieron paso a la integración educativa como propuesta deseable y necesaria (Pérez de Lara, 2004). En un trabajo de mediados de los noventa, Skirtc (1996) argumentaba que las primeras críticas al modelo tradicional en EE -al tipo de prácticas segregadas y a las consecuencias sociales que para ellos tenían- las hicieron las familias, principales consumidores y usuarios de la EE. Esta primera crisis en educación especial sirvió para introducir cambios en las prácticas educativas que se vieron legalmente reforzados y apoyados.

Los años ochenta en España fueron herederos de ese cambio. Como hicieron otros países-EEUU, Reino Unido, Noruega o Italia- en la década anterior (Susinos, 2003), en el Estado se prueban un conjunto de normas que desarrollan el principio de integración escolar (LISMI, 1982; RD 334/1985). La integración quiso promover la escolarización conjunta de todo el alumnado atendiendo a sus necesidades educativas dentro de un mismo sistema. No pretendía eliminar la Educación Especial sino que pasara a formar parte del sistema educativo ordinario, de manera que no se identificara exclusivamente con centros específicos y/o alumnos especiales. Desde el modelo integrador, el

contexto es fundamental para entender las dificultades que encuentran los alumnos y en la búsqueda de respuestas a las necesidades que plantean. El currículum –y las adaptaciones curriculares- y los servicios de apoyo -dentro y fuera de la escuela- son elementos nucleares para el desarrollo de la integración escolar (Arnáiz, 2003).

El principio de integración fue fraguando en el discurso de la investigación aplicada, como ejemplifican los informes que sobre el proceso de implantación de la integración se fueron realizando (p.e. Álvarez et al., 1987; MEC, 1989) o el cambio en los contenidos de las Jornadas Nacionales de Universidades y Educación Especial que se celebraban desde el año 1984 (Pallisera, Jiménez y Bueno, 1998). También en la práctica educativa, como recogen algunas experiencias que reflejan como muchos niños con discapacidad se vieron beneficiados del emplazamiento en los centros regulares, sin olvidar las diferencias que el desarrollo de los planes o proyectos de integración tuvo en el conjunto del Estado (Almansa y López, 1997; Caravaca, 1997; Vendrell, 1997).

Las demandas que algunos alumnos con discapacidad intelectual planteaban a la escuela ordinaria dieron lugar a experiencias de integración combinada entre CO y CEE. Algunas de esas experiencias muestran como en algunas materias, a veces solo en los recreos, durante algunas horas a la semana o al día, alumnado con discapacidad intelectual compartía los espacios, los tiempos y los recursos materiales de la escuela ordinaria con otros iguales sin discapacidad (Acebes, 2002; Chiva y Moyano, 1997; Magdaleno y Figueiras, 2003; Monereo, 2000; Solé y Piquero, 1994). Lo importante aquí es que algunas de esas prácticas fueron el inicio de un camino recogido en la Declaración de Salamanca (UNESCO, 1994) y en el que los CEE y sus profesionales asumirían nuevas funciones como Centros de Recursos a la Escuela Ordinaria (Carbonell, Capellas, Crehueras, Escudero y Milian, 2007; Carbonell, Batllori, Muñoz y Saltó, 2004; Castells y Font, 1997; Font, 1999, 2004).

No obstante, es posible afirmar que los cambios en la organización y en el tipo de prácticas que se desarrollaron en los centros ordinarios con la integración no sirvieron para poner en duda los presupuestos teóricos en los que se sustentaba el modelo anterior de educación especial. En este marco se siguieron reproduciendo prácticas diferenciadoras que han adoptado nombres distintos en las diferentes Comunidades Autónomas (CCAA). Así, el discurso de la integración estuvo acompañado de —nuevasll prácticas que se vieron reforzadas a través de la reglamentación del discurso teórico (Echeita, 2005; Martínez, 2002, 2005). Más concretamente, se articularon propuestas de emplazamiento que facilitaban el desarrollo de programas y servicios paralelos a los ordinarios. El estudio realizado por Díez (1999; en Arnáiz, 2003) durante dos cursos escolares (1997/99) recogía que solo un 14% del tiempo que los alumnos recibían apoyo, lo hacían dentro del aula.

Entre los argumentos esgrimidos aparecía el miedo de los profesionales a trabajar de manera colaborativa, estructuras de aula que impedían el trabajo simultáneo de varios docentes, la exigencia de coordinación entre los profesionales o el énfasis puesto en los —aprendizajes instrumentales. En el aula, muchos alumnos pasaron a hacer actividades que nada tenían que ver con lo que hacían sus compañeros y/o eran separados físicamente de los demás para evitar distracciones. Como argumentara Skirtc (1996), en ningún caso, la crítica cuestionó en profundidad la idea dominante de la discapacidad como condición individual o la inutilidad de la diferenciación entre discapacitado/no discapacitado.

El reconocimiento de la educación inclusiva en la década de los noventa<sup>1</sup> como principio fundamental que habría de orientar las políticas educativas en todo el mundo, empujaba a repensar el modo en el que la escuela venía respondiendo a la diversidad (y no sólo a los alumnos con discapacidad o NEE), enriqueciendo ideológica y conceptualmente los planteamientos anteriores (Parrilla, 2002). La educación inclusiva cuestiona la creación de servicios especializados o de medidas diferenciadas en función de categorías

previamente definidas, la organización experta de los apoyos o la separación de calidad y equidad en educación. Dos principios son nucleares: el reconocimiento de la educación como un derecho básico fundamental de todo el alumnado y la diversidad como valor educativo esencial (Ainscow, 2001; Arnáiz, 1996, 2003; Parrilla, 2002), lo que obliga a reconocer que los derechos de algunas personas están siendo vulnerados y que las dificultades experimentadas por los estudiantes son resultado de la forma en la que hemos elegido organizar las escuelas, así como de los estilos y formas de enseñanza.

Este nuevo panorama ha servido de marco a algunos CEE y CO para continuar con la transformación necesaria en la creación de una escuela para todos. No podemos realizar un análisis de lo que ha ocurrido en las distintas CCAA y cómo se ampararon legalmente las diferentes iniciativas, pero sí es posible descubrir que en este período de tiempo algunos CEE se han ido configurando como Centros de Referencia o CRR a los CO, facilitando el acceso y el aprendizaje de niños valorados con dificultades graves y permanentes a las aulas ordinarias.

Llegados a este punto y antes de clarificar a qué nos referimos cuando hablamos de servicios proveedores de recursos específicos a la educación inclusiva, a quiénes beneficia esa transformación o en qué se concreta, queremos avanzar que las experiencias sostienen que los niños con discapacidad intelectual -también aquellos que plantean mayores retos a los profesionales de la educación- pueden aprender y participar en las escuelas ordinaria con sus iguales (Agell, Sala y Torrent, 2009; Capellas, 2014; Carbonell et al., 2004, 2007; Font, 2004).

Por tanto, lo conseguido obliga a seguir en esa dirección. Sorprende que después de un siglo de historia en la respuesta al alumnado con discapacidad, se puede pensar en la especialización de los centros educativos, es decir, más CEE y/o que éstos sean los que acojan al alumnado con discapacidad intelectual.

Claro está, no es posible obviar que la creación de determinados espacios legitima las necesidades que algunas personas tienen, sin obligar a cuestionarse por qué o para qué de esos espacios. Como algunos autores argumentaran (Aiscow, 2001; Dyson, 1999; Saleh, 1999), reconocer el problema es el primer paso en el camino hacia una escuela inclusiva.

## **2.2.- LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN MÉXICO.**

En México, hasta antes del siglo XX, no se establecía la educación como un derecho y una obligación para las personas con discapacidad. La Secretaría de Educación Pública, SEP (creada en 1921), no interviene en la educación de alumnos con discapacidad sino hasta 1935, y es hasta 1970 que se crea la Dirección General de Educación Especial (DGEE), hecho que significó un hito importante en la evolución de la Integración de las personas con discapacidad en México, al incorporarse al grupo de países, que de acuerdo a las recomendaciones de la UNESCO, reconocen la necesidad de la educación especial dentro del contexto de la educación general.

A partir de los años 80's, se creó el programa de .Grupos Integrados., lo que permitió ampliar la cobertura de la educación especial. El programa permitía la atención de alumnos en los primeros grados de primaria, se proporcionaba en la misma escuela regular y estaba dirigida a resolver problemas de acceso a la lectura, escritura y cálculo básico. En el año 1981 se elabora el Manual de Operación de la Unidad de Grupos Integrados, normando su estructura y funcionamiento.

A la par se desarrollaban los servicios complementarios a la educación regular para los alumnos con dificultades de aprendizaje, los que presentaban discapacidad sensorial, mental o parálisis cerebral, eran atendidos en escuelas de educación especial, en los Centros de Rehabilitación y Educación Especial

o en los Centros de Capacitación de Educación Especial. En algunos estados de la República, se constituían los Centros de Atención Múltiple (CAM), donde se brinda atención a diversas discapacidades en un mismo plantel.

Considerar que lo mejor para las personas con discapacidad, es atenderlos en un sistema alterno, lejos de incluirlos, muchas veces contribuyó a su segregación. Se demostró que tienen la posibilidad de acuerdo a sus características individuales, de llevar una vida como el resto de la población, en los ámbitos familiar, escolar, laboral y social, a través de la “integración”.

La existencia de escuelas y maestros de educación especial, propician que los maestros de educación regular no se sientan capaces para atender grupos heterogéneos y entre otros aspectos, a demandar que los profesores especializados son los que están obligados para atender a los niños que presentan necesidades educativas especiales. Se presenta entonces, una separación entre las escuelas regulares y las de educación especial, buscándose en ambos casos, la “homogenización” de los grupos.

En mayo de 1992, se firma el Acuerdo Nacional para la Modernización de la educación Básica, donde se manifiesta la necesidad de elevar la calidad educativa, reformar asignaturas en educación básica, y descentralizar los servicios educativos que presta el estado. Es a partir de 1993 en la Ley General de Educación, se debe promover la integración de los niños con discapacidad en todos los niveles educativos. La filosofía integradora queda plasmada y se lleva a efecto a partir del Programa Nacional de Desarrollo Educativo 1995-2000, y se refuerza con la Reforma Educativa en México (2001-2006), que tiene entre sus principales propósitos, los de mejorar la calidad de la educación y fortalecer la equidad en la prestación del servicio educativo. Se busca asegurar que todos los niños y las niñas tengan la oportunidad de acceder a la escuela y de participar en procesos educativos que les permitan alcanzar los propósitos

fundamentales de la educación básica y desarrollar todas sus potencialidades como seres humanos.

El desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), así como la búsqueda de opciones eficaces para la construcción del conocimiento en el ámbito escolar, ya sea regular o especial, han proporcionado un fuerte impulso en la Integración Educativa en México.

La educación especial forma parte del Sistema Educativo Nacional (SEN). La normatividad vigente establece que —la educación especial está destinada a personas con discapacidad, transitoria o definitiva, así como a aquellas con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social incluyente y con perspectiva de género (LGE, 2014, 20 de mayo). Se trata de una modalidad de la educación básica que brinda servicios educativos por medio de los Centros de Atención Múltiple (CAM) y las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER).

El modelo de atención que México aplica es el de educación inclusiva, el cual busca la eliminación de cualquier obstáculo que impida a la población, que requiera una atención especial, una participación activa en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás personas.

Actualmente, la clasificación de la educación especial es inadecuada, pues no se distingue en ésta la modalidad escolarizada. La Dirección de Educación Especial del Distrito Federal (DEE-DF) ha llamado la atención sobre esta inconsistencia en las estadísticas oficiales, por lo que en respuesta a esta observación se elaboró esta ficha temática con el propósito de sustentar la modificación en la estructura y dimensión del SEN que se reporta en este anuario, es decir, la presentación de la educación especial por modalidad escolarizada (CAM) y extraescolar (USAER).

La educación especial como parte del Sistema Educativo Nacional En 1970, se creó la Dirección General de Educación Especial encargada de, como su nombre lo indica, la educación especial, la cual, hasta 1979, se sustentó en un modelo médico. Más adelante, en los años ochenta, dicho modelo de atención cambió a otro de corte psicopedagógico, y en la década de los noventa la educación especial en México evolucionó hacia un modelo de integración educativa. Este último enfoque logró su mayor impulso gracias a la influencia de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (ONU, 1990) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006).

### **2.3.- LEY GENERAL EDUCACIÓN ART.39 Y 41.**

Actualmente, la Ley General de Educación refiere en sus artículos 37 al 39 que el SEN comprende la educación inicial, la educación general (básica, media superior y superior), la educación especial y la educación para adultos, y específicamente en su artículo 41 señala que el ámbito de actuación de la educación especial:

La educación especial está destinada a personas con discapacidad, transitoria o definitiva, así como a aquellas con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social incluyente y con perspectiva de género. Tratándose de menores de edad con discapacidad, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos.

Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma

convivencia social y productiva, para lo cual se elaborarán programas y materiales de apoyo didácticos necesarios. (LGE, 2014, 20 de mayo).

Con base en lo anterior, el Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial se desarrolla mediante dos tipos de servicio: CAM y USAER. El primero es un servicio escolarizado de la Dirección de Educación Especial de la Secretaría de Educación Pública donde se ofrece educación inicial y básica (preescolar, primaria y secundaria) a niños y jóvenes con discapacidad, discapacidad múltiple, trastornos graves del desarrollo o condiciones que dificultan su ingreso en escuelas regulares (SEP, 2011b: 87). El segundo es una instancia técnico-operativa de educación especial ubicada en espacios físicos de educación regular, que proporciona apoyos técnicos, metodológicos y conceptuales en escuelas de educación básica mediante el trabajo de un colectivo interdisciplinario de profesionales. Dichos apoyos especializados están orientados al desarrollo de escuelas y aulas inclusivas mediante el énfasis en la disminución o eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación que se generan en los contextos (SEP, 2011b: 127).

Centros de Atención Múltiple y Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular El CAM es un servicio escolarizado que ofrece educación inicial y básica, así como formación para la vida y el trabajo para alumnos y alumnas de 15 a 22 años de edad con discapacidad (SEP, 2011b: 87).

Los CAM son centros de trabajo conformados por personal docente, administrativo y de apoyo que atienden a un determinado número de alumnos matriculados en un centro educativo. Las USAER son una instancia técnico-operativa que cuenta con personal docente, administrativo y de apoyo que presta sus servicios a una o más escuelas regulares con necesidades educativas especiales. A nivel nacional, cada USAER atiende a seis escuelas en promedio (INEE-DEE-DF, 2015).

## **Centros de Atención Múltiple y Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.**

El CAM es un servicio escolarizado que ofrece educación inicial y básica, así como formación para la vida y el trabajo para alumnos y alumnas de 15 a 22 años de edad con discapacidad (SEP, 2011b: 87). Los CAM son centros de trabajo conformados por personal docente, administrativo y de apoyo que atienden a un determinado número de alumnos matriculados en un centro educativo. Las USAER son una instancia técnico-operativa que cuenta con personal docente, administrativo y de apoyo que presta sus servicios a una o más escuelas regulares con necesidades educativas especiales. A nivel nacional, cada USAER atiende a seis escuelas en promedio (INEE-DEE-DF, 2015).

En educación especial es pertinente hablar de unidades de servicio y no de escuelas, porque cada centro de trabajo de educación especial se encuentra conformado por un equipo docente, administrativo y de apoyo que da servicio a los padres, alumnos, docentes y otras escuelas acorde con sus necesidades educativas especiales. Los docentes en educación especial enseñan a alumnos con diversas necesidades educativas especiales y en distintos rangos de edad; de hecho, lo importante aquí no es la edad o la trayectoria escolar continua de los alumnos, sino satisfacer la necesidad educativa del alumno. Cada equipo de trabajo de las unidades de servicio de educación especial se conforma por personal especializado que atiende y asesora a la población que requiere atención educativa especial (cuadro ED-A2).

En conjunto, los CAM atienden a 11.7% de la población matriculada con necesidades educativas especiales, mientras que en el sistema extraescolar las USAER se encargan del resto de la demanda de servicios de educación especial (88.3%). Esto confirma que el modelo educativo de las USAER es el

preponderante en educación especial respecto al volumen de alumnos matriculados (ver tabla ED09 en el apartado de Estructura y dimensión del Sistema Educativo Nacional).

En el manual titulado Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial (2011b) se indica que el número de escuelas regulares que debería atender cada USAER son cuatro; la justificación de esto radica en la factibilidad de asegurar la cantidad de recursos materiales y humanos necesarios para brindar una atención de calidad a los alumnos y beneficiarios de la educación especial, así como garantizar —una Educación Inclusiva, donde las condiciones de participación de alumnas y alumnos promueven el logro de los aprendizajes marcados para cada nivel de educación básica, en un ambiente de respeto y aceptación de las diferencias (SEP, 2011b: 128-129).

Cada USAER interviene y apoya a la escuela regular como una unidad de aprendizaje, lo que implica la elaboración de un diagnóstico sobre las limitaciones personales y contextuales que inhiben el aprendizaje de los alumnos con necesidades especiales. El diagnóstico y acompañamiento que formula el equipo de trabajo de las USAER busca establecer estrategias que permitan potenciar el aprendizaje y minimizar las barreras que puedan impedir el desarrollo en las escuelas del aprendizaje inclusivo de los alumnos.

A nivel nacional, en el ciclo escolar 2013-2014 cada USAER atendió a seis escuelas en promedio. Únicamente en Sinaloa, Chihuahua, Sonora, Morelos, Distrito Federal y Baja California el número promedio de escuelas regulares atendidas por cada USAER es igual a cuatro. En el resto del país, el número de escuelas regulares atendidas fue de 5 a 8 (gráfica ED-1).

## ED-1 Clasificación de situación del alumno para educación especial

	Tipo	Categoría	Subcategoría
Situación del alumno	Discapacidad sensorial	Visual	Ceguera
			Baja visión
		Auditiva	Sordera
	Hipoacusia		
		Sordoceguera	Sordoceguera
	Discapacidad física	Motriz	Motriz
	Discapacidad intelectual	Intelectual	Discapacidad intelectual
	Discapacidad mental	Psicosocial	Discapacidad psicosocial
	Discapacidad múltiple	Discapacidad múltiple	Discapacidad múltiple
	Sin discapacidad	Problemas de conducta	Problemas de conducta
		Problemas de comunicación y lenguaje	Problemas de comunicación y lenguaje
		Problemas de aprendizaje	Problemas de aprendizaje
		Trastornos	Trastornos
		Diversidad social, cultural y lingüística	Sociocultural
		Lingüística	Lingüística
		Otros	Condición de salud
	Capacidades y aptitudes sobresalientes	Aptitudes sobresalientes	Aptitudes sobresalientes
Talentos específicos		Talentos específicos	

**Fuente:** Comunicación directa con la Dirección de Educación Especial del Distrito Federal (2014).

**Artículo 39.-** En el sistema educativo nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos.

De acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender dichas necesidades.

**Artículo 41.-** La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social.

Tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva, para lo cual se elaborarán programas y materiales de apoyo didácticos necesarios.

## **2.4.-MISIÓN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL.**

**Principios generales y base legislativa de referencia.**

El artículo 39 de la Ley General de Educación señala que la educación especial forma parte del sistema educativo nacional. El artículo 41, establece que esta modalidad: «está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social.» Y enseguida señala: Tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva. Por último, el artículo menciona que la educación especial incluye a los padres, maestros y personal de escuelas de educación básica regular que tengan alumnos con necesidades especiales de educación.

Administración de la educación especial. A raíz de la federalización educativa los servicios de educación especial pasaron a ser administrados por los gobiernos de cada entidad federativa. Esto implicó que la Dirección General de Educación Especial, organismo encargado de la prestación del servicio hasta marzo de 1992, quedara sólo a cargo de la educación especial en el Distrito Federal. Sin embargo, continúa ofreciendo orientación técnica y consultoría a los equipos técnicos estatales, así como materiales educativos a las entidades federativas. Al mismo tiempo, la educación especial que se ofrece en la Delegación Iztapalapa del Distrito Federal, quedó bajo la responsabilidad de una oficina llamada «Servicios Complementarios», dependiente de la Unidad de Servicios Educativos Iztapalapa (USEI).

Centros en los que se imparte educación especial. Los servicios de educación especial se ofrecen en 1 924 escuelas, centros y unidades de diverso tipo:

- a) Escuelas de Educación Especial;

- b) Centros de Capacitación para el Trabajo de Educación Especial;
- c) Centros de Intervención Temprana;
- d) Unidades de Grupos Integrados y Grupos Periféricos;
- e) Centros Psicopedagógicos;
- f) Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar;
- g) Centros de Orientación Evaluación y Canalización;
- h) Unidades de Atención a Niños con Capacidades y Aptitudes Sobresalientes; y
- i) Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (en operación a partir del ciclo escolar 1993- 1994).

Las Escuelas de Educación Especial imparten educación primaria a niños con deficiencia mental o trastornos neuromotores, visuales y auditivos. Estas escuelas existen en todos los estados del país.

Los Centros de Capacitación para el Trabajo de Educación Especial ofrecen un servicio a alumnos de 14 a 20 años con deficiencia mental, para que, a través de cursos que los habilitan en diversos oficios puedan incorporarse al mercado de trabajo. En cada estado de la República existe por lo menos un centro de este tipo.

Los Centros de Intervención Temprana se encargan de atender a niños de 45 días de nacidos a 5 años de edad con deficiencias físicas o mentales para que puedan integrarse a la educación regular. En la actualidad todavía 15 entidades federativas carecen de estos servicios.

Las Unidades de Grupos Integrados atienden a alumnos con problemas de reprobación en los primeros años de la educación primaria. Operan en varias escuelas primarias de todo el país. Actualmente estas unidades están en proceso de ser incorporadas a las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Básica Regular (USAER).

Los Grupos Periféricos atienden alumnos de segundo a sexto grados de educación primaria en las zonas rurales y urbanas marginadas que carecen de servicios de educación especial. Dan atención a niños y jóvenes con necesidades transitorias de educación especial y Complementaria a su educación regular. Los Grupos Periféricos existen en nueve estados de la República (Chiapas, Durango, Guanajuato, Estado de México, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Tabasco y Zacatecas) y operan directamente en escuelas primarias del lugar de residencia de la población demandante.

Los Centros de Atención Psicopedagógicos proporcionan servicio de evaluación y diagnóstico interdisciplinario a los alumnos de segundo a sexto grados con deficiencias en lengua y matemáticas o con problemas de conducta, en una o más sesiones a la semana de una hora de duración. En cada uno de los estados se ofrece este servicio.

Los Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar dan servicios de evaluación y diagnóstico a alumnos de jardines de niños oficiales que presentan problemas de adaptación al proceso educativo y prestan atención psicopedagógica a los que presentan dificultades de aprendizaje, de desarrollo psicomotriz o de lenguaje.

Los Centros de Orientación, Evaluación y Canalización detectan problemas en los alumnos del sistema regular que ameritan atención especial. Este servicio aún no se ofrece en 14 entidades federativas.

Las Unidades de Atención a Niños con Capacidades y Aptitudes Sobresalientes (CAS) ofrecen actividades a niños que destacan en áreas científicas, humanísticas, artísticas o deportivas. Este servicio educativo se proporciona en las escuelas de todos los estados del país.

Para el ciclo escolar 1993-1994, se pondrá en marcha una estrategia de educación especial denominada Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Básica Regular (USAER) en el Distrito Federal y Unidad de Servicios de Apoyo a la Escuela Primaria (USAEP), concebida como una instancia técnico operativa y administrativa que ofrecerá en las escuelas regulares apoyos técnicos y metodológicos para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales.

#### **CUADRO 11.1.1**

##### **Centros de Educación Especial. 1991-1992**

Intervención Temprana	37
Escuelas de Educación Especial	684
Unidades de Grupos Integrados	567
Centros Psicopedagógicos	514
Centros de Capacitación	82
Centros de Orientación, Evaluación y Canalización	40
<b>T O T A L</b>	<b>1 924</b>

*FUENTE: SEP (1992a).*

Implicaciones de los padres en la educación especial. La Ley General de Educación expedida en julio de 1993 indica que los padres de alumnos de los centros de educación especial recibirán orientación, así como también los maestros y el personal de las escuelas de educación básica regular que tengan alumnos con necesidades de educación especial. Para cumplir con esta disposición se está diseñando un dispositivo que permitirá a los padres participar en la educación de sus hijos.

Por otra parte, la Ley General dispone que habrá Consejos Escolares de Participación Social, en los cuales los padres o tutores y representantes de sus asociaciones, maestros y representantes de su organización sindical, directivos, ex-alumnos y miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de la escuela, podrán abordar asuntos pedagógicos, conocer evaluaciones y llevar a cabo acciones en beneficio de la escuela y sus alumnos. Esta disposición se aplica a todas las escuelas, incluidos los centros de educación especial.

Deficiencias atendidas.

La educación especial se ofrece en dos modalidades: indispensable y complementaria. La primera se dirige a niños y jóvenes con deficiencia mental, trastornos de audición y lenguaje, neuromotores y visuales. La segunda ofrece apoyos transitorios y complementarios a la educación regular en áreas como problemas de aprendizaje, de lenguaje y de conducta.

Orientaciones metodológicas y contenidos.

La educación especial es una modalidad de la educación inicial, básica y de capacitación para el trabajo. Por ello, los centros, escuelas y unidades de educación especial siguen los currículos de la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y de capacitación establecidos por la Secretaría de Educación Pública para su vigencia nacional.

Los equipos de apoyo técnico-pedagógico de los organismos responsables de la educación especial están encargados de ofrecer a los docentes elementos teóricos y metodológicos que les permitan adecuar los currículos a las necesidades de la educación especial.

Alumnos de educación especial. En el ciclo escolar 1991-1992 casi 240 mil alumnos recibieron algún tipo de atención educativa especial. Los centros que más alumnos atienden son las Escuelas de Educación Especial, las Unidades de Grupos Integrados y los Centros Psicopedagógicos (cuadro 11.1.2).

Por el tipo de deficiencia, el mayor número de alumnos se concentra en los servicios de atención a los problemas de aprendizaje (cuadro 11.1.2), lo cual coincide con la gran mayoría de alumnos atendidos por los Centros Psicopedagógicos y por las Unidades de Grupos Integrados, las cuales trabajan principalmente problemas de aprendizaje en lecto-escritura y matemáticas.

## **CAPITULO III: TEORIA Y AUTORES**

### **3.1. ¿QUÉ ES LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA?**

Son muchas las condiciones que se deben conjuntar para alcanzar la meta de integrar a las escuelas y aulas regulares a los alumnos y las alumnas con necesidades educativas especiales. Podemos mencionar algunas: modificaciones legislativas, apoyo de las autoridades educativas, cambios en la organización de los centros escolares y en las actitudes de todos los implicados (directivos, maestros, padres de familia y, en algunas ocasiones, de los mismos niños), transformación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, evolución en las prácticas de evaluación.

El primer paso para realizar estos cambios es reconocer que la integración educativa no constituye un acto caritativo, sino un esfuerzo para generar las condiciones que permitan que los niños aprendan de acuerdo con sus potencialidades. Para lograr este reconocimiento es indispensable contar con información suficiente y objetiva, que permita superar los prejuicios y las practicas estereotipadas.

En este sentido, un tema importante es el relacionado con las bases filosóficas y los principios operativos de la integración; otros son los conceptos de integración educativa y de necesidades educativas especiales cuando no se pretenda ofrecer definiciones universales, ya que deben reconocerse las condiciones particulares de cada país. Precisamente en este capítulo se abordan los temas mencionados, con el afán de motivar la reflexión sobre ellos.

#### **Fundamentos Filosóficos de la integración educativa**

Los principales fundamentos filosóficos en los que se basa la integración educativa son:

#### Respeto a las diferencias

Es indudable que en toda sociedad humana existen tantos rasgos comunes como diferencias entre los sujetos que la conforman. Las diferencias se deben a diversos factores, unos externos y otros propios de cada sujeto; pueden considerarse un problema que se resolvería homogeneizando a los individuos, o como una característica que enriquece a los grupos humanos. A esta segunda visión obedecen las amplias reformas de los últimos años, acordes con una sociedad cada vez más heterogéneas, que establecen la necesidad de aceptar las diferencias y de poner al alcance de cada persona los mismos beneficios y oportunidades para tener una vida normal (Toledo, 1981).

#### **Derechos humanos e igualdad de oportunidades**

Por el simple hecho de existir y pertenecer a un grupo social, todos tenemos derechos y obligaciones; de su cumplimiento y respeto depende, en buena medida, el bienestar de la sociedad. Una persona discapacitada, al igual que el resto de los ciudadanos, tiene derechos fundamentales, entre ellos el derecho a una educación de calidad.

Para ello es necesario, primero, que se le considere como persona, y después como sujeto que necesita atención especial. Más que una iniciativa política, la integración educativa es un derecho de cada alumno con el que se busca la igualdad de oportunidades para ingresar a la escuela (Rioux, 1995; Roaf y Bines, 1991).

## **Escuela para todos**

El artículo primero de la Declaración Mundial sobre Educación para Todos señala que cada persona debe contar con posibilidades de educación para satisfacer sus necesidades de aprendizaje (PNUD, UNESCO, UNICEF, Banco Mundial, 1990). Así, el concepto escuela para todos va más allá de la garantía de que todos Los alumnos tengan acceso a la escuela. También se relaciona con la calidad. Para lograr ambos propósitos —cobertura y calidad— es necesaria una reforma profunda del sistema educativo; una de las propuestas de la UNESCO en este sentido es que la escuela reconozca y atienda a la diversidad. Una escuela para todos sería aquella que:

- Se asegura que todos los niños aprenden, sin importar sus características.
- Se preocupa por el progreso individual de los alumnos, con un currículo flexible que responda a sus diferentes necesidades.
- Cuenta con los servicios de apoyo necesarios.
- Reduce los procesos burocráticos.
- Favorece una formación o actualización más completa de los maestros.
- Entiende de manera diferente la organización de la enseñanza.

El aprendizaje es un proceso que construye el propio alumno con su experiencia cotidiana, conjuntamente con los demás (García Pastor, 1993; Remus, 1995; Marchesi y Martin, 1990).

Estos fundamentos filosóficos forman parte de las bases éticas y morales que permiten pensar en un ideal de hombre, de ciudadano, que ha de formarse en las aulas con una serie de atributos y características, de habilidades y capacidades para integrarse a la sociedad.

### **3.2.- PRINCIPIOS GENERALES DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA.**

Algunos principios generales que guían la operación y desarrollo de los servicios educativos para la integración educativa son la normalización, la integración, la sectorización y la individualización de la enseñanza.

#### *Normalización*

Ya se habló de este principio en el capítulo anterior. Lo que interesa resaltar aquí es que la normalización implica proporcionar a las personas con discapacidad los servicios de habilitación o rehabilitación y las ayudas técnicas para que alcancen tres metas esenciales:

1. Una buena calidad de vida.
2. El disfrute de sus derechos humanos.
3. La oportunidad de desarrollar sus capacidades. (García Pastor, 1993; Pablo, 1987)

### *Integración*

La integración consiste en que las personas con discapacidad tengan acceso al mismo tipo de experiencias que el resto de su comunidad.

Se busca su participación en todos los ámbitos (familiar, social, escolar, laboral) y por tanto la eliminación de la marginación y la segregación.

“El objetivo de la integración es coadyuvar al proceso de formación integral de las personas discapacitadas en forma dinámica y participativa, aceptando sus limitaciones y valorando sus capacidades.

Se brinda así a cada individuo la posibilidad de elegir su propio proyecto de vida" (DGEE, 1991: 4).

### *Sectorización*

La sectorización implica que todos los niños puedan ser educados y recibir los servicios de apoyo necesarios cerca del lugar donde viven.

Para ello es necesario descentralizar los servicios educativos. De esta forma, el traslado del niño a la escuela no representa un gasto oneroso para la familia, y al mismo tiempo beneficiará su socialización, pues el niño asistirá a la misma escuela que sus vecinos y amigos (Mittler, 1995; SEP-NL, 1994; Van Steenlandt, 1991).

### *Individualización de la enseñanza*

Este principio se refiere a la necesidad de adaptar la enseñanza a las necesidades y peculiaridades de cada alumno y alumna, mediante adecuaciones curriculares. Se fundamenta en el reconocimiento de que en el aula no debe existir una respuesta educativa Única, ya que el grupo es un conjunto heterogéneo y diverso de alumnos en cuanto a intereses, forma de aprender y manera de actuar (Parrilla, 1992).

Según estos principios generales, los alumnos con necesidades educativas especiales deben ser educados cerca de sus casas, en un ambiente lo más normal posible, con las adaptaciones necesarias para que puedan acceder a todas las experiencias educativas y, de esa manera, integrarse a la sociedad en todos los ámbitos.

### **3.3.- CAMPOS DE ACCIÓN EN LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA.**

Como ya se ha dicho, a lo largo de la historia se han utilizado diferentes términos para referirse a las personas con alguna deficiencia física o sensorial o a quienes presentan graves problemas de aprendizaje o de conducta.

Algunos de estos términos son despectivos y peyorativos, por lo que actualmente se usan otros que valoran más la condición de persona de estos individuos que su discapacidad.

Tal como señala Verdugo (1995), el enfoque actual es más humanista, ya que si se busca lograr la integración de estas personas, es necesario que

desaparezcan las etiquetas y la clasificación. A continuación revisaremos algunos de esos términos.

*De la discapacidad a las necesidades educativas especiales.*

Gracias a los esfuerzos conjuntos de las personas con discapacidad, los profesionales que las atienden y algunos sectores de la sociedad, se ha podido cambiar la terminología utilizada para referirse a estas personas. En lugar de utilizar términos peyorativos como "idiota", "imbécil", "invalido", se trata de buscar términos emocionalmente menos negativos; por ejemplo, se les ha llamado "personas excepcionales".

Sin embargo, el problema no estriba Únicamente en eliminar la carga negativa de la terminología, sino también el modo de pensar y de sentir que refleja. Si al referirnos a Juan o a Pedro decimos "el sordo" o "el ciego", antepone su limitación a su condición esencial de persona, de ser humano. Pero además, la terminología refleja otros prejuicios sociales, pues implica que estas personas están "enfermas". Considerarlas como enfermas puede resultar muy cómodo, puesto que la enfermedad es un atributo que está dentro, que es inherente a ellas, y la sociedad no se responsabiliza de ello. Quien tiene que ayudarlas, en todo caso, es el sistema de salud, el médico, quien prescribirá un tratamiento que se aplicará exclusivamente a estas personas.

Esta actitud puede observarse en las definiciones de los términos.

Por ejemplo, en 1941 Doll definía la deficiencia como "una incompetencia social debida a una capacidad por debajo de lo normal, detectada dentro del periodo evolutivo, de origen constitucional y esencialmente incurable" (*Diccionario enciclopédico de educación especial*,

1985). Es importante resaltar que "incompetencia social" significaba que estas personas no podían ser parte integrante de la sociedad.

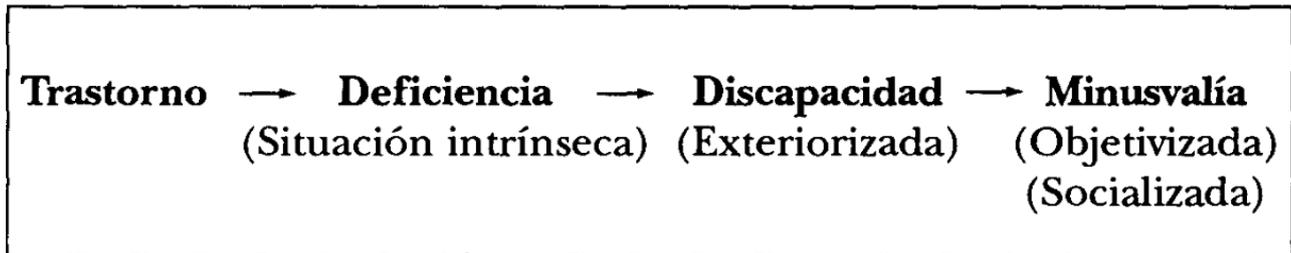
De la misma manera, al catalogarlos como "incurables" se les estaba considerando como enfermos, además de que "incurable" puede significar que no es rentable invertir en su bienestar. Lo mismo ocurre con las definiciones actuales que resaltan el problema o la deficiencia.

Ahora bien, los términos pueden ser destructivos cuando proyectan una imagen negativa de la persona, pero el hecho de buscar términos positivos, que no resalten la deficiencia, solo es una solución parcial. La otra parte, la más importante, es que la sociedad cambie de actitud ante estas personas, es decir, que deje de considerarlas como "anormales". Seglin Verdugo (1995), el cambio de actitud no es un asunto meramente terminológico, es necesario modificar los valores subyacentes a esas expresiones. El mismo autor menciona lo siguiente:

Las modificaciones en los términos se han propuesto con la intención de eliminar las connotaciones negativas que adquirirían los términos usados. Pero lo cierto es que, hasta ahora, cualquier término utilizado para referirse a esta población alcanza connotaciones negativas por el uso que de él se hace, más que por la significación que tenía previamente

En cuanto a la diversidad de definiciones y términos utilizados, el mismo autor comenta que la Organización Mundial de la Salud hizo un esfuerzo particular para conformar una clasificación que pudiera ser utilizada por los distintos grupos de profesionales que atienden a las personas con discapacidad. En 1980 se publicó un documento en el que se plantea una nueva aproximación conceptual y se habla de tres niveles diferentes: deficiencia, discapacidad y minusvalía. Lo que se persigue con esta clasificación es facilitar la adopción de criterios comunes y reducir progresivamente la variedad terminológica, así como facilitar la comunicación entre los distintos

profesionales relacionados con la discapacidad. El significado de cada uno de estos niveles se puede observar en el siguiente esquema:



Dicho de otra forma, se habla de deficiencia cuando hay una pérdida o anomalía de alguna estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica; por ejemplo, Juanito tiene problemas de audición"; los problemas de audición, obviamente, son intrínsecos a Juanito, constituyen una limitación personal. Se habla de una discapacidad cuando, debido a la deficiencia, hay restricción o ausencia de ciertas capacidades necesarias para realizar alguna actividad dentro del margen que se considera "normal" para el ser humano.

Es decir que, cuando Juanito se enfrenta a una determinada situación, presenta ciertos problemas, principalmente una dificultad para comunicarse de manera adecuada. Decimos que es una minusvalía cuando, como consecuencia de la deficiencia y de la discapacidad, y desde el punto de vista de los demás, Juanito tiene limitaciones para desempeñar un determinado rol (el que se esperaría de acuerdo con su sexo, edad, factores sociales, etcétera) y, por tanto, se encuentra en una situación desventajosa. Esta clasificación probablemente sea útil entre los profesionales de la salud; sin embargo, en educación no solo resulta poco útil sino que puede ser dañina, pues condiciona *a priori* una actitud poco favorable.

De cualquier manera, sin importar la clasificación que se haga de estas personas, las definiciones que habitualmente se utilizan, sin duda, implican una

"etiqueta". La "etiquetación" consiste en catalogar a las personas de cierta manera, por ejemplo, "el inteligente", "el diabético", "el conflictivo", etcétera. Además, y contrariamente a lo que podría pensarse, aun las etiquetas "positivas" son difíciles de soportar. Por ejemplo, a los niños "sobredotados" no se les permiten fallas (ni ellos mismos se las permiten). Las etiquetas negativas, por su parte, con frecuencia conducen a la segregación y al ostracismo.

Así, al relacionarnos con el niño Pedro Pérez, no nos relacionamos con él, sino con el "discapacitado", el niño que no oye o no ve bien, que tiene problemas motores o de otra índole. Para "ayudarlo", lo juntamos con otros niños que comparten su etiqueta y los educamos a todos juntos, sin permitir que se relacionen con otros niños que conocemos como "normales"; incluso, a estos niños se les diseña un currículo especial, generalmente menos exigente.

La contraparte la observamos en el caso de que alguna persona "normal" llegue a tener necesidades "diferentes" o "especiales" en comparación con un grupo —ya sea en forma temporal o permanente que afecten uno o varios aspectos de su vida (físico, social, educativo o económico): dado que no hay nada que justifique que esa persona tenga problemas, se espera que los resuelva por sí misma. En el caso del niño sin discapacidad y con serios problemas para aprender, no se le considera candidato a recibir el apoyo de educación especial, sino que se considera flojo, apático o rebelde.

Es importante reconocer que, como seres humanos, todos somos diferentes y tenemos necesidades individuales distintas a las de las demás personas de nuestra misma comunidad, raza, religión e incluso de nuestra misma familia; además, las limitaciones que impone la discapacidad no dependen únicamente del individuo, sino que se dan en función de la relación que se establece entre la persona y su medio ambiente (Acosta *et al*, 1994; García Pastor, 1993; Van Steenlandt, 1991).

En el ámbito educativo se ha empezado a emplear el concepto *necesidades educativas especiales* para referirnos a los apoyos adicionales que algunos niños con o sin discapacidad precisan para acceder al currículo. Surgió en los años sesenta, aunque se popularizó a partir de 1978, con la aparición del reporte Warnock, que describía la situación de la educación especial en Gran Bretaña (García Pastor, 1993) y del cual se derivaron muchas normas legales hoy vigentes en ese país. La situación se plantea de la siguiente manera:

En lo sucesivo, ningún niño debe ser considerado ineducable: la educación es un bien al que todos tienen derecho. Los fines de la educación son los mismos para todos, independientemente de las ventajas o desventajas de los diferentes niños. Estos fines son, primero, aumentar el conocimiento que el niño tiene del mundo en el que vive, al igual que su comprensión imaginativa, tanto de las posibilidades de ese mundo como de sus propias responsabilidades en él; y, segundo, proporcionarle toda la independencia y autosuficiencia de que sea capaz, enseñándole con este fin lo necesario para que encuentre un trabajo y este en disposición de controlar y dirigir su propia vida. Evidentemente, los niños encuentran diferentes obstáculos en su camino hacia ese doble fin; para algunos, incluso, los obstáculos son tan enormes que la distancia que recorrerán no será muy larga. Sin embargo, en ellos cualquier progreso es significativo (Warnock, 1978).

Considerando lo anterior, se dice que un alumno presenta necesidades educativas especiales cuando, en relación con sus compañeros de grupo, tiene dificultades para desarrollar el aprendizaje de los contenidos asignados en el currículo, requiriendo que se incorporen a su proceso educativo mayores recursos y/o recursos diferentes para que logre los fines y objetivos educativos (SEP/DEE, 1994, núm. 4).

Siempre se ha sabido que algunos niños con discapacidad tienen problemas para aprender así que, en un análisis superficial, parecería que el

concepto de necesidades educativas especiales solo es una manera "más bonita y menos fuerte" de decir lo mismo. Pero al señalar a alguien como "discapacitado" estamos diciendo que la causa del problema solamente esta en el. De hecho, una acepción del prefijo "dis", según García Sánchez (1995), es "falta de", y se utiliza cuando se habla de un problema o de un retraso en el desarrollo, o bien de un no aprendizaje de alguna habilidad o área de habilidades, lo cual tiene implicaciones importantes:

1. Que la atención de estos niños sea más medica que educativa.
2. Que el sistema educativo se comprometa y responsabilice menos respecto a ellos.
3. Que los profesores tengan expectativas bajas en cuanto a su rendimiento académico.

Al conceptualizar a los alumnos como niños con necesidades educativas especiales, estamos diciendo que sus dificultades para aprender no dependen solo de ellos, sino que tienen un origen interactivo con el medio. Las necesidades educativas especiales aparecen cuando un alumno presenta un ritmo para aprender muy distinto al de sus compañeros y los recursos disponibles en su escuela son insuficientes para apoyarlo en la adquisición de los contenidos establecidos en los planes y programas de estudio; por lo tanto, requiere de recursos mayores o diferentes, que pueden ser:

- a) Profesionales: maestro de apoyo, especialistas;
- b) Materiales: mobiliario específico, prótesis, material didáctico;

c) Arquitectónicos: construcción de rampas y adaptación de distintos espacios escolares;

d) Curriculares: adecuación de las formas de enseñar del profesor, de los contenidos e incluso de los propósitos del grado.

Las necesidades educativas especiales son relativas, porque surgen de la dinámica que se establece entre las características personales del alumno y las respuestas que recibe de su entorno educativo. Por esta razón, cualquier niño puede llegar a tener necesidades educativas especiales y no solo aquel con discapacidad. Hay niños con discapacidad que asisten a clases regulares y no tienen problemas para aprender, mientras que hay niños sin discapacidad que sí los tienen.

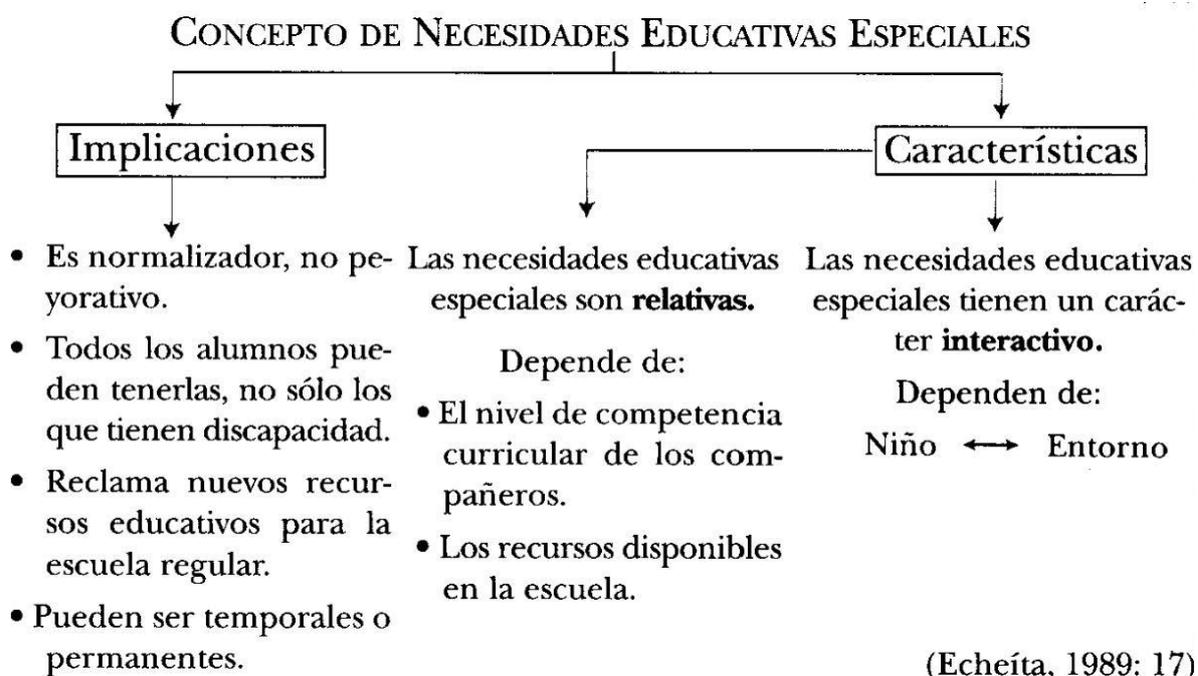
En otras palabras, no todos los niños con discapacidad tienen necesidades educativas especiales ni todos los niños sin discapacidad están libres de ellas. Por ejemplo, un alumno con una discapacidad motora, cuyo problema es que no tiene movilidad en las piernas y se ve precisado a utilizar una silla de ruedas, no necesariamente tiene dificultades para aprender y por tanto no presenta necesidades educativas especiales.

Las necesidades educativas especiales pueden ser temporales o permanentes. Si un alumno o alumna tiene dificultades serias para acceder al currículo, puede requerir apoyo durante un tiempo o durante todo su proceso de escolarización.

En síntesis, el concepto de necesidades educativas especiales tiene su contraparte en los recursos que deben ofrecerse para satisfacerlas, lo cual abre el campo de acción para la educación de los niños que las presentan; por el contrario, si prevalece el concepto de discapacidad dicho campo de acción se mantiene muy restringido. Esto de ninguna manera significa negar la

discapacidad. Las limitaciones existen. La discapacidad no desaparece simplemente porque al niño se le catalogue como alumno con necesidades educativas especiales. Lo que se resalta aquí es que la discapacidad no es destino y que es mucho lo que el sistema educativo regular (conjuntamente con el especial) puede hacer para que estos niños aprendan de acuerdo con su potencial.

En el siguiente esquema se pueden observar las características y las implicaciones del concepto de necesidades educativas especiales.



Ahora bien, es necesario reconocer que este concepto presenta algunas desventajas. La principal, desde nuestro punto de vista, es su imprecisión, su relativa vaguedad. A diferencia del concepto de discapacidad, que claramente tiene como referencias las condiciones particulares del niño, la definición de las necesidades educativas especiales toma en cuenta las condiciones particulares del alumno y las de su entorno. Entonces, como dijimos, aun cuando las condiciones del alumno sean muy complejas, si su ambiente es favorable no

presentará necesidades educativas especiales, incluso presentando alguna discapacidad. Veamos esto de manera más detallada.

Desde nuestro punto de vista, las necesidades educativas especiales pueden estar asociadas con tres grandes factores:

*a) Ambiente social y familiar en que se desenvuelve el niño.* Ciertas características del grupo social o familiar en que vive y se desarrolla el niño, tales como familias con padre o madre ausente, pobreza extrema, descuido o desde hacia la escolarización, entre otras, podrían repercutir seriamente en su aprendizaje y propiciar la aparición de necesidades educativas especiales.

*b) Ambiente escolar en que se educa el niño.* Si la escuela a la que asiste el niño está poco interesada en promover el aprendizaje de sus alumnos, si las relaciones entre los profesores están muy deterioradas o si el maestro no está lo suficientemente preparado, algunos alumnos pueden llegar a presentar necesidades educativas especiales.

*c) Condiciones individuales del niño.* Existen algunas condiciones individuales, propias del sujeto, que pueden influir en sus aprendizajes, de tal forma que requiera de recursos adicionales o diferentes para acceder al currículo. Algunas de estas pueden ser:

- Discapacidad.
  
- Problemas emocionales.
  
- Problemas de comunicación.

- Otras condiciones de equipo médico (epilepsia y artritis, por ejemplo).

Es en el contexto normalizador donde surge la integración educativa. Si se pretende que los niños con necesidades educativas especiales tengan una vida lo más normal posible, es necesario que asistan a una escuela regular, que convivan con compañeros sin necesidades educativas especiales y que trabajen con el currículo común. Las nociones de normalización e integración, aplicadas al ámbito escolar, han provocado una alteración considerable en el sistema educativo de muchos países. Se han implantado políticas y programas específicamente relacionados con la integración de los niños "deficientes" en las escuelas regulares, lo cual ha generado cambios y temores en las escuelas, tanto de educación regular como de educación especial. Además, se ha ido descalificando progresivamente el diagnóstico que tiende a clasificar a los alumnos de acuerdo con lo que es "normal" y "anormal" (Echeita, 1989).

Desde la perspectiva de la integración, los fines educativos son los mismos para todos los alumnos. No tiene sentido hablar de niños "deficientes" y "no deficientes", los primeros con educación especial y los segundos con educación regular. Si las necesidades educativas de los alumnos se pueden representar en un continuo, la educación especial debe entenderse como un elemento más del conjunto de servicios con los que se busca dar respuesta a las necesidades educativas especiales. Obviamente, esto implica un cambio en el trabajo que el personal de educación especial realiza, ya que deberá estar menos dirigido al diagnóstico y categorización de los alumnos y más orientado hacia el desafío de estrategias que permitan al niño con necesidades educativas especiales superar sus dificultades para aprender y que, además, beneficien el aprendizaje de todo el grupo. Implica, también, un cambio en el trabajo del maestro regular, quien tendrá que diversificar sus prácticas.

La integración educativa se entiende de diferentes maneras, dependiendo del ámbito al que se refiera. Por ejemplo:

1. Para las políticas educativas, la integración educativa comprende un conjunto de medidas emprendidas por los gobiernos para que los niños que han sido atendidos tradicionalmente por el subsistema de educación especial puedan escolarizarse en el sistema regular.

2. Para la forma de entender el mundo (a veces llamada "filosofía"), la integración busca hacer realidad la igualdad de oportunidades para los niños con discapacidad, proporcionándoles ambientes cada vez más normalizados.

3. Para los centros escolares, la integración educativa requiere su reorganización interna y fortalecimiento, con el fin de que las escuelas sean más activas, convirtiéndose así en promotoras de iniciativas, en centros que aspiran a mejorar la calidad de la educación. Lo anterior implica que han de buscar los recursos necesarios para poder atender a todos los niños, tengan o no necesidades educativas especiales.

4. Para la práctica educativa cotidiana, la integración es el esfuerzo de maestros, alumnos, padres de familia y autoridades, por mejorar el aprendizaje de todos los niños.

Algunas definiciones de integración educativa que suelen darse son las siguientes:

- La NARC (National Association for Retarded Citizens, EEUU) define la integración educativa como una filosofía o principio de ofrecimiento de servicios educativos que se pone en práctica mediante la provisión de una variedad de alternativas instructivas y de clases que son apropiadas al plan educativo para cada alumno, permitiendo la máxima integración

instructiva, temporal y social entre alumnos "deficientes y no deficientes" durante la jornada escolar normal (Sanz del Rio, 1988).

- La integración educativa implica mantener a un niño excepcional con sus compañeros no excepcionales en el ambiente menos restrictivo en el que pueda satisfacer sus necesidades. Para esto se requieren programas y servicios educativos flexibles que fluyan en un continuo y que permitan al niño con discapacidad integrarse en cualquier punto de este continuo cada vez que sea necesario (Fairchild y Henson, 1976).

La integración educativa es el proceso que implica educar a niños con y sin necesidades educativas especiales en el aula regular, con el apoyo necesario. El trabajo educativo con los niños que presentan necesidades educativas especiales implica la realización de adecuaciones para que tengan acceso al currículo regular (Bless, 1996).

Como podemos observar en estas definiciones, la integración educativa abarca principalmente tres puntos:

a) La posibilidad de que los niños con necesidades educativas especiales aprendan en la misma escuela y en la misma aula que los demás niños. El ideal es que todos los niños compartan los mismos espacios educativos y el mismo tipo de educación; lo que puede y debe variar es el tipo de apoyos que se ofrezcan a los niños con necesidades educativas especiales. Asimismo, queda claro que la integración de un niño depende fundamentalmente de los apoyos que le ofrezcan la escuela y su entorno. Se tiene que reconocer que en México, como en muchos otros países, es necesario incrementar los esfuerzos para contar con las condiciones que permitan satisfacer las necesidades educativas especiales de los alumnos dentro de las escuelas regulares.

La Dirección de Educación Especial del Distrito Federal (SEP/DEE, 1994, warn. 2), considera los siguientes niveles de integración:

1. Integrado en el aula con apoyo didáctico especial y con apoyo psicopedagógico en turno alterno.
  
2. Integrado en el aula con apoyo didáctico especial y con reforzamiento curricular de especialistas en aulas especiales, saliendo del aula regular de manera intermitente.
  
3. Integrado al plantel asistiendo a aulas especiales para su educación especial y compartiendo actividades comunes y recreos.
  
4. Integrado al plantel por determinados ciclos escolares
  - a) Educación regular y después educación especial,
  - b) educación especial y después educación regular y,
  - c) ciclos intercalados entre educación regular y educación especial.

El modelo de integración que se establezca en un país, región o escuela va a estar más relacionado con las características específicas del contexto que con las limitaciones del propio niño. Es necesario insistir en esta cuestión. El problema no radica en determinar los perfiles de los niños para ser candidatos a integrarse en la escuela regular; la cuestión es analizar si las características de la escuela son las apropiadas para integrar a los niños. Por tanto, el trabajo no consiste en normalizar al niño para su ingreso a la escuela regular, sino en hacer cada vez mejores escuelas, pues es en estas instituciones donde se puede integrar a los niños. A medida que se cuente con más recursos disponibles, será más fácil alcanzar la integración de tiempo completo en el aula regular.

b) La necesidad de ofrecerles todo el apoyo que requieran, lo cual implica realizar adecuaciones curriculares para que las necesidades específicas de cada niño puedan ser satisfechas.

Este segundo punto nos remite a la necesidad de una evaluación basada en el currículo. Es decir, una evaluación que no solo tenga en cuenta las características o dificultades del niño, sino también sus posibilidades y los cambios que requiere el entorno que lo rodea; una evaluación más interactiva, que tome en cuenta todos los elementos involucrados: alumno, escuela y familia con el problema de aprendizaje de estos niños. Hablamos de una evaluación que permita determinar lo siguiente:

- Principales habilidades y dificultades del alumno en las distintas áreas.
- Naturaleza de sus necesidades educativas especiales.
- Tipo de apoyos que requieren para satisfacer estas necesidades.

La evaluación debe identificar las características del alumno, de la institución, de los materiales didácticos, del personal docente y de la organización institucional; de esa manera, el trabajo que se realice con el niño estará basado en sus necesidades y características, así como en las condiciones del entorno. Por tanto, el niño tendrá más posibilidades de desarrollar todas sus habilidades y lograr un buen trabajo académico.

c) La importancia de que el niño y/o el maestro reciban el apoyo y la orientación del personal de educación especial, siempre que sea necesario.

Es muy difícil la integración de un niño sin el apoyo de los profesionales de educación especial. Ellos son quienes orientan a las familias, al maestro y, en ocasiones, realizan un trabajo individual con el niño dentro o fuera del aula.

No se trata simplemente de trasladar a los niños de las escuelas de educación especial a la escuela regular y hacer desaparecer las primeras, por eso queremos referir aquí lo que Fairchild y Henson (1976) dicen de la integración educativa: integrar no es llevar (insertar) indiscriminadamente a los niños a las clases regulares, tampoco es eliminar las clases especiales o los materiales educativos especiales, ni mucho menos liberarse de los servicios de educación especial.

Mientras las escuelas regulares no cuenten con todos los recursos adicionales para satisfacer las necesidades educativas especiales de algunos niños, las escuelas especiales serán el entorno menos restringido para estos alumnos.

La inserción de los niños en la escuela no es una solución mágica para todos los problemas de los alumnos. La inserción de un niño a la escuela regular debe conducir, como resultado de la reflexión, de la programación y de la intervención pedagógica sistematizada, a su integración (Cuomo, 1992).

Esto significa que, además de llevar al alumno a la escuela regular, hay que ofrecerle, de acuerdo con sus necesidades particulares, el modelo de organización escolar y los servicios que precise para que pueda desarrollar plenamente sus posibilidades (García Pastor, 1993); solo así la inserción se convertirá en integración.

La integración educativa persigue una mejor educación para todos los niños en un contexto heterogéneo, en el que hay que ir enfrentando los retos que surgen de la diversidad. Se apoya en posturas democráticas no solo en principios educativos y en una moral que detenta valores identificados con el apoyo mutuo y la colaboración, en contra del individualismo, la competencia y

el desinterés, y pretende erradicar la segregación y la etiquetación en todos los ámbitos.

Resumiendo, la integración educativa es:

1. Una consecuencia del derecho de todos los alumnos a educarse en ambientes normalizados.
2. Una estrategia de participación democrática.
3. Una filosofía o principio de ofrecimiento de servicios educativos.
4. La puesta en práctica de una variedad de alternativas instructivas.
5. La permanencia en el aula regular del niño con necesidades educativas especiales, junto con otros niños sin estas necesidades.
6. Un compromiso por parte de la escuela y del docente de buscar las condiciones necesarias para que el niño pueda acceder al currículo o realizar adecuaciones curriculares.
7. La unificación de los sistemas educativos regular y especial.
8. Una estrategia que busca que el niño con necesidades educativas especiales se integre a nivel académico, social y de comportamiento.
9. Una política para elevar la calidad de la educación de todos los niños.

Y por el contrario, la integración educativa no es:

1. El resultado de políticas económicas que buscan la explotación del profesorado especial y regular.
2. Un gesto condescendiente de lastima hacia los niños con necesidades educativas especiales.
3. El traslado indiscriminado de los niños de las escuelas de educación especial a las escuelas regulares.
4. La ubicación del niño con necesidades educativas especiales en la escuela regular sin una reflexión, programación e intervención pedagógica sistematizada que permita su integración.
5. La eliminación de las escuelas, clases y materiales educativos especiales para niños con discapacidad.
6. El retiro de los apoyos que la educación especial puede brindar (al contrario, to que se busca es su consolidación).

## **CAPITULO IV: ANALISIS Y RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN**

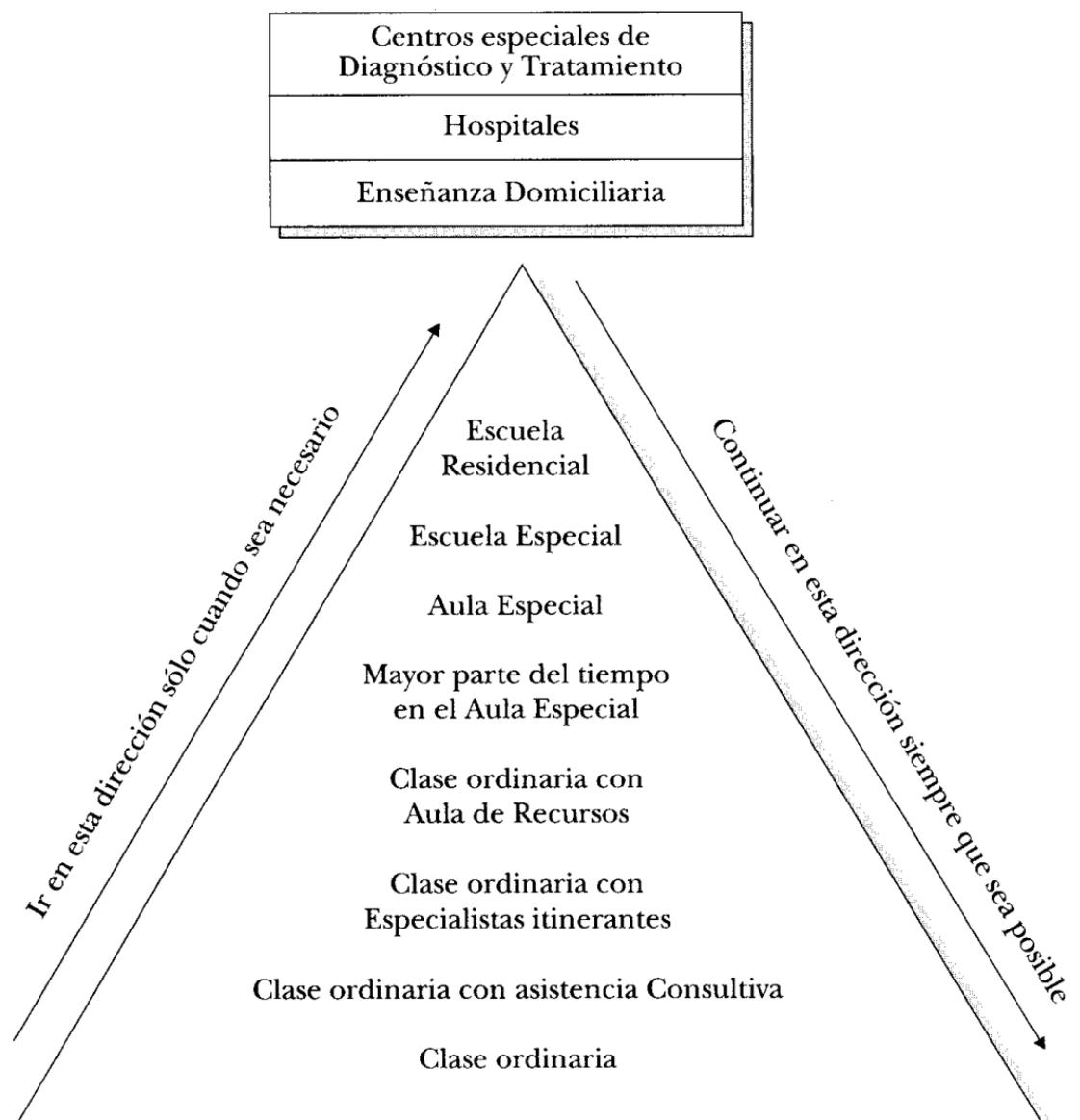
Ante la creciente concientización por parte de las escuelas de la necesidad de abrirse camino hacia la experiencia de la integración e inclusión educativa de niños con discapacidad, se ha evidenciado también una búsqueda de información sobre el tema. El objetivo de este artículo es reflexionar acerca de los principales conceptos, modelos y normativas que se ven involucrados al asumir la práctica de proyectos de inclusión, así como la importancia, niveles, diferencias entre integración e inclusión, el modelo social de la discapacidad, el desconocimiento que hay de la integración educativa por parte de la sociedad, esto como producto de una rigurosa investigación y una encuesta realizada así como los niveles de integración que hay en las instituciones educativas. La integración de estas premisas interaccionan para tornarse fundamentales a la hora de desenvolver la práctica educativa

La integración de los alumnos en los centros ordinarios o su escolarización en centros especiales tiene como consecuencia inmediata el planteamiento de interrogantes referidos a la singularidad del colectivo y de la persona dentro de ese colectivo. ¿Cuáles son sus verdaderas necesidades?Cuál es su importancia de la integración? ¿qué niveles de integración existen? el desconocimiento por parte de la sociedad?

La integración educativa es el proceso que implica educar a niños con y sin necesidades educativas especiales en el aula regular, con el apoyo necesario. El trabajo educativo con los niños que presentan necesidades educativas especiales implica la realización de adecuaciones para que tengan acceso al currículo regular (Bless, 1996).

Conviene comenzar por señalar también que hay diferentes niveles o modalidades de integración. Dado que esta es un proceso gradual, existen los extremos: por un lado están las instituciones de educación especial en las que los niños permanecen tiempo completo y que, desde nuestro punto de vista, los segregan, y por el otro, la integración en el aula regular durante toda la jornada escolar. Un ejemplo de estos niveles es el Sistema en Cascada de Reynolds (Monereo, 1985):

**SISTEMA EN CASCADA DE REYNOLDS**  
**ENTORNOS EDUCATIVOS EXTRAESCOLARES**



La Dirección de Educación Especial del Distrito Federal (SEP/DEE, 1994, warn. 2), considera los siguientes niveles de integración:

5. Integrado en el aula con apoyo didáctico especial y con apoyo psicopedagógico en turno alterno.

6. Integrado en el aula con apoyo didáctico especial y con reforzamiento curricular de especialistas en aulas especiales, saliendo del aula regular de manera intermitente.

7. Integrado al plantel asistiendo a aulas especiales para su educación especial y compartiendo actividades comunes y recreos.

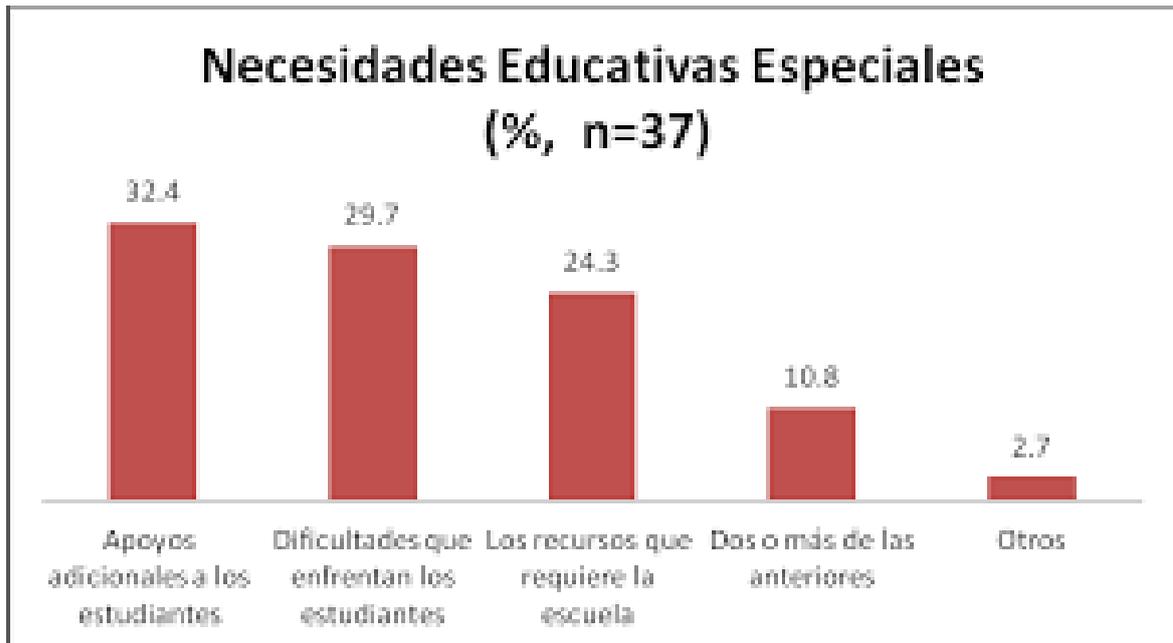
8. Integrado al plantel por determinados ciclos escolares

d) Educación regular y después educación especial,

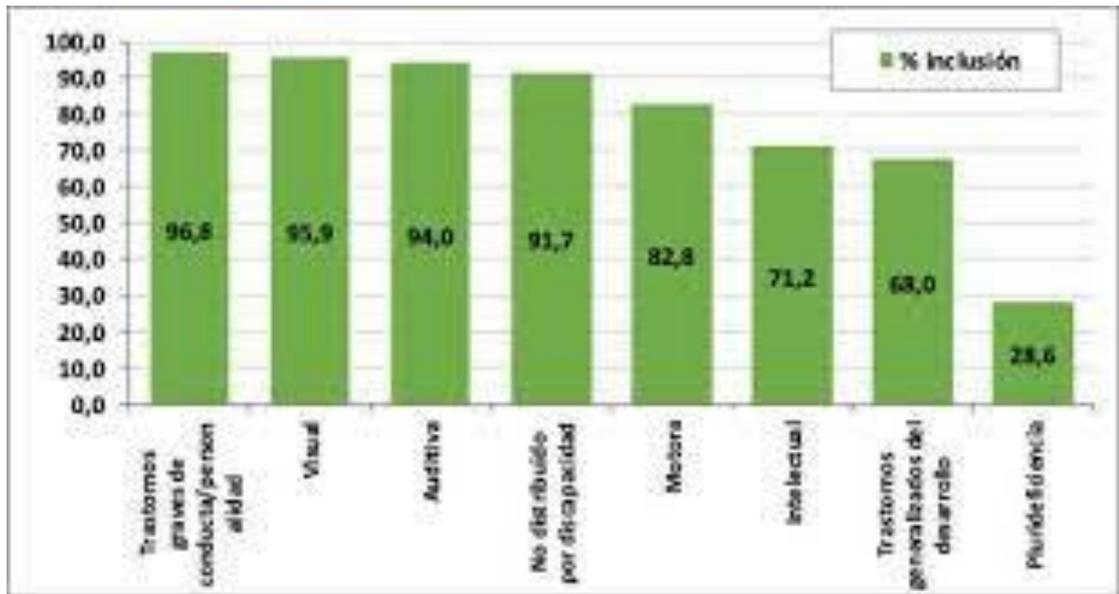
e) educación especial y después educación regular y,

f) ciclos intercalados entre educación regular y educación especial.

Todo esto lo podemos ver reflejado en la siguiente gráfica, además es sorprendente darse cuenta que los apoyos adicionales a los estudiantes que suelen ser considerados como no discapacitados son los principales dentro del aula.



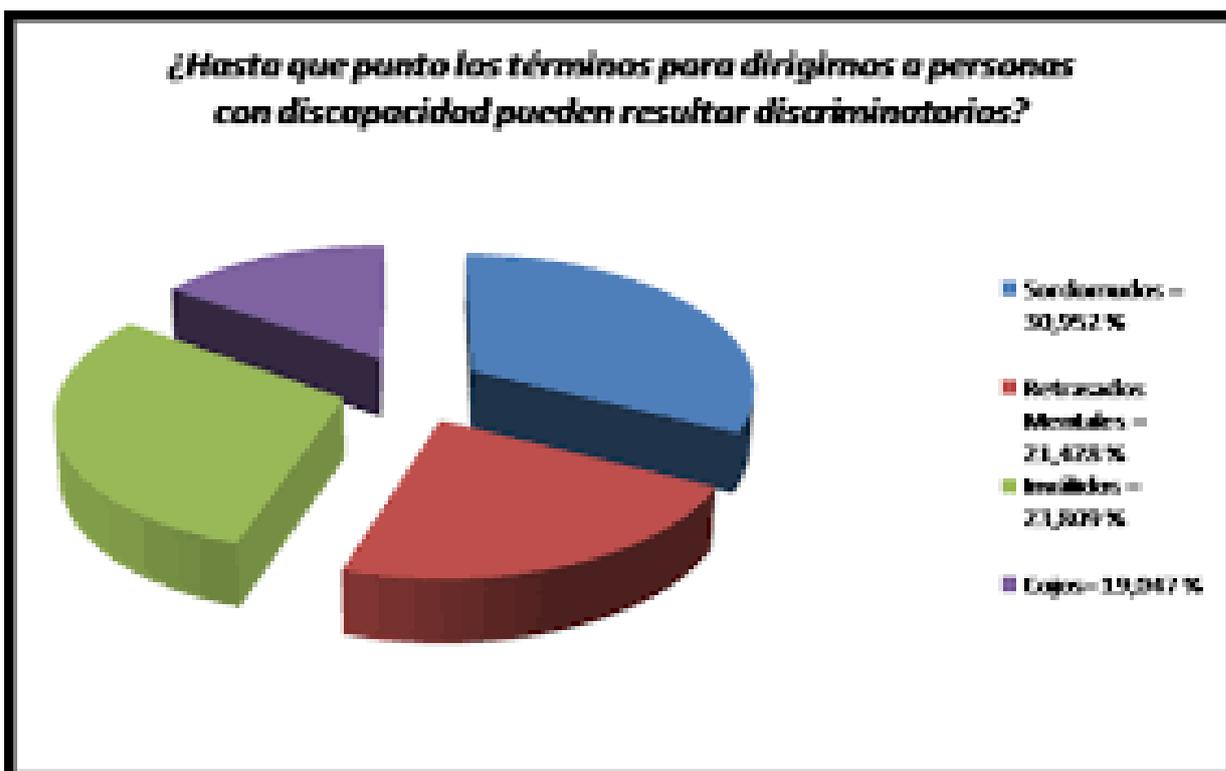
En siguiente gráfica realizada a partir de la investigación podemos ver claramente El porcentaje de integración de acuerdo a las necesidades educativas especiales más comunes en niños. En primer lugar con un 96.8% de integración vemos que él se encuentra en los trastornos graves de conducta y personalidad, en segundo lugar encontramos que las personas 95.9% de los niños con discapacidad visual se encuentran integrados en el aula, seguida del 94% de niños integrados con problemas auditivos. Por último es claro que los menos integrados son aquellos que padecen alguna discapacidad física motora con un 25.6%.



En la siguiente gráfica podemos ver las ventajas de la integración para estudiantes con necesidades educativas especiales, entre las que más destacan y la principal de todas es que la integración permite que los niños sean aceptados por sus propios padres, seguida del mejor mejoramiento del desarrollo emocional, mejora del rendimiento académico, al mismo tiempo que sean aceptados por la sociedad. Por lo que a partir de esto podemos decir que es muy muy conveniente e importante que se lleve a cabo la integración educativa de niños con discapacidad en aulas regulares.



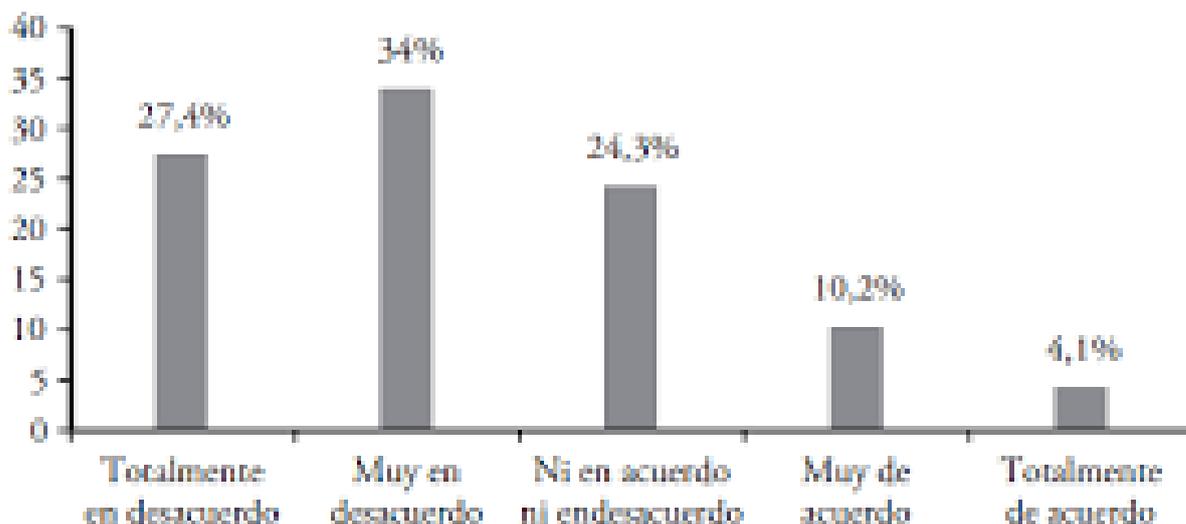
En la siguiente gráfica trata de reflejar de acuerdo a la investigación algo que me preocupaba mucho, que es? Hasta qué punto los términos para dirigirnos a personas con discapacidad puede resultar discriminatorio? Cómo podemos observar el término más discriminatorio que utilizamos es el de sordomudos con un 30% el segundo grupo de mayor discriminación con un 71% son los retrasados mentales, lo que refleja claramente cuáles son los sectores más discriminados y marginados por parte de nuestra sociedad.



A partir de la encuesta realizada y de su análisis surgen las siguientes dos gráficas. En la primera de ellas podemos ver la respuesta de los entrevistados respecto a si la integración educativa es una forma de integrar a los niños en sistemas educativos formales. Como podemos darnos cuenta en el 34% afirmó estar muy en desacuerdo, seguido del 24.49% que afirmó estar totalmente en desacuerdo, y por último el 4.1% afirmó estar totalmente de acuerdo. Lo que nos dice que la mayoría de la sociedad reconoce que la integración educativa no es simplemente una forma de integrar a los niños en los sistemas educativos

formales sino que ya hace en una función más importante que es integrar a las personas en la sociedad misma para que puedan hacer un goce pleno de sus derechos como cualquier otro ciudadano.

**Figura 1. La inclusión educativa es una forma de integración en los sistemas educativos formales**



En la siguiente gráfica se muestra el resultado de la pregunta que se realizó en la encuesta sobre si ¿conocen la diferencia entre la integración e inclusión social en relación al tema de la discapacidad? En la gráfica podemos ver que el 59% de los encuestados afirmó conocer la diferencia entre la integración e inclusión social relacionado a la discapacidad mientras que el 41% afirmó desconocer del tema, lo que refleja que aún hay un gran sector de la sociedad que desconoce sobre esto y su importancia.



A continuación, un análisis de un estudio realizado por la SEP. De los datos recopilados para el curso escolar 2018-19, publicado el 7 de mayo del 2020, resalto las conclusiones más relevantes y los resultados obtenidos. En el pasado curso escolar, la cifra total de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que recibió una atención educativa distinta a la ordinaria ascendió a 707.405, representando el **8,8% de todo el alumnado**.

De estos, el 30,1% la recibieron por necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad o trastorno grave, el 5% por altas capacidades intelectuales, el 4,5% por integración tardía en el sistema educativo y el 60,4% por otras necesidades. Teniendo en cuenta el tipo de enseñanza donde está matriculado el alumno, destaca que **en las enseñanzas básicas (E. Primaria y ESO), incluyendo la Educación Especial, se encuentran 595.564 del total de los alumnos, lo que supone una gran mayoría.**

Tabla 2: Porcentaje de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por enseñanza y tipo de necesidad (1). Curso 2018-2019

	Total	Necesidades educativas especiales	Altas capacidades intelectuales	Integración tardía en el sistema educativo español	Otras categorías (2)
<b>TOTAL</b>	<b>8,8</b>	<b>2,6</b>	<b>0,4</b>	<b>0,4</b>	<b>5,3</b>
E. Especial	100,0	100,0	-	-	-
E. Infantil	3,8	1,0	0,0	-	2,8
E. Primaria	11,7	2,7	0,6	0,6	7,8
ESO	10,8	2,8	0,7	0,7	6,6
Bachillerato	2,3	0,7	0,7	-	0,9
FP Básica	12,6	6,0	0,0	-	6,6
FP Grado Medio	3,9	1,9	0,0	-	2,0
FP Grado Superior	1,1	0,5	0,1	-	0,5
Otros programas formativos	24,0	0,3	-	-	17,8
Otros programas formativos E. Especial	100,0	100,0	-	-	-

(1) Para el cálculo de este indicador se considera el alumnado matriculado en la enseñanza correspondiente y para el total de enseñanzas, todas las que se incluyen dentro del ámbito de la estadística, aunque no se consideren para ese tipo de necesidad.

(2) Otras categorías de necesidades específicas de apoyo educativo y sin distribuir por categoría.

Así mismo, cabe destacar de nuevo que el alumnado que recibe apoyo educativo representa un 8,8% del total, representando un **11,7% en Educación Primaria** y un **10,8% en la ESO**.

Este apoyo es muy importante en FP básica, con un 12,6%, y en otros programas formativos con un 24%. Todo el alumnado de programas específicos de E. Especial recibe apoyo y se contabiliza de forma diferenciada en las tablas.

Tabla 2: Porcentaje de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por enseñanza y tipo de necesidad (1). Curso 2018-2019

	Total	Necesidades educativas especiales	Altas capacidades intelectuales	Integración tardía en el sistema educativo español	Otras categorías (2)
<b>TOTAL</b>	<b>8,8</b>	<b>2,6</b>	<b>0,4</b>	<b>0,4</b>	<b>5,3</b>
E. Especial	100,0	100,0	-	-	-
E. Infantil	3,8	1,0	0,0	-	2,8
E. Primaria	11,7	2,7	0,6	0,6	7,8
ESO	10,8	2,8	0,7	0,7	6,6
Bachillerato	2,3	0,7	0,7	-	0,9
FP Básica	12,6	6,0	0,0	-	6,6
FP Grado Medio	3,9	1,9	0,0	-	2,0
FP Grado Superior	1,1	0,5	0,1	-	0,5
Otros programas formativos	24,0	0,3	-	-	17,8
Otros programas formativos E. Especial	100,0	100,0	-	-	-

(1) Para el cálculo de este indicador se considera el alumnado matriculado en la enseñanza correspondiente y para el total de enseñanzas, todas las que se incluyen dentro del ámbito de la estadística, aunque no se consideren para ese tipo de necesidad.

(2) Otras categorías de necesidades específicas de apoyo educativo y sin distribuir por categoría.

Por titularidad/financiación del centro, el alumnado con necesidades específicas que recibe apoyo educativo representa el **10% en los centros públicos** y el 7,6% en la enseñanza concertada, siendo solamente el 1,9% en la enseñanza privada no concertada.

**Tabla 3: Porcentaje de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por titularidad/financiación y sexo (1). Curso 2018-2019**

	Total	Necesidades educativas especiales	Altas capacidades intelectuales	Integración tardía en el sistema educativo español	Otras categorías (2)
<b>TOTAL</b>	<b>8,8</b>	<b>2,8</b>	<b>0,4</b>	<b>0,4</b>	<b>5,3</b>
Centros públicos	10,0	2,8	0,4	0,5	6,2
Enseñanza concertada	7,6	2,7	0,5	0,3	4,2
Enseñanza privada no concertada	1,9	0,8	0,3	0,1	0,9
Hombres	10,8	3,5	0,6	0,4	6,1
Mujeres	6,9	1,7	0,3	0,4	4,4
Proporción de hombres	62,6	69,0	65,1	53,3	59,9
Proporción de mujeres	37,4	31,0	34,9	46,7	40,1

(1) Para el cálculo de este indicador se consideran todas las enseñanzas que se incluyen dentro del ámbito de la estadística y cada porcentaje representa el alumnado con el tipo de necesidad sobre el total de alumnado del colectivo correspondiente de la fila.

(2) Otras categorías de necesidades específicas de apoyo educativo y sin distribuir por categoría.

Debe quedar claro que el modelo de integración que se establezca en un país, región o escuela va a estar más relacionado con las características específicas del contexto que con las limitaciones del propio niño. Es necesario insistir en esta cuestión. El problema no radica en determinar los perfiles de los niños para ser candidatos a integrarse en la escuela regular; la cuestión es analizar si las características de la escuela son las apropiadas para integrar a los niños. Por tanto, el trabajo no consiste en normalizar al niño para su ingreso a la escuela regular, sino en hacer cada vez mejores escuelas, pues es en estas instituciones donde se puede integrar a los niños. A medida que se cuente con más recursos disponibles, será más fácil alcanzar la integración de tiempo completo en el aula regular.

Es muy difícil la integración de un niño sin el apoyo de los profesionales de educación especial. Ellos son quienes orientan a las familias, al maestro y, en ocasiones, realizan un trabajo individual con el niño dentro o fuera del aula.

No se trata simplemente de trasladar a los niños de las escuelas de educación especial a la escuela regular y hacer desaparecer las primeras, por eso queremos referir aquí lo que Fairchild y Henson (1976) dicen de la integración educativa: integrar no es llevar (insertar) indiscriminadamente a los niños a las clases regulares, tampoco es eliminar las clases especiales o los materiales educativos especiales, ni mucho menos liberarse de los servicios de educación especial.

Mientras las escuelas regulares no cuenten con todos los recursos adicionales para satisfacer las necesidades educativas especiales de algunos niños, las escuelas especiales serán el entorno menos restringido para estos alumnos.

La inserción de los niños en la escuela no es una solución mágica para todos los problemas de los alumnos. La inserción de un niño a la escuela regular debe conducir, como resultado de la reflexión, de la programación y de la intervención pedagógica sistematizada, a su integración (Cuomo, 1992).

Esto significa que, además de llevar al alumno a la escuela regular, hay que ofrecerle, de acuerdo con sus necesidades particulares, el modelo de organización escolar y los servicios que precise para que pueda desarrollar plenamente sus posibilidades (García Pastor, 1993); solo así la inserción se convertirá en integración.

La integración educativa persigue una mejor educación para todos los niños en un contexto heterogéneo, en el que hay que ir enfrentando los retos que surgen de la diversidad. Se apoya en posturas democráticas no solo en principios educativos y en una moral que detenta valores identificados con el apoyo mutuo y la colaboración, en contra del individualismo, la competencia y

el desinterés, y pretende erradicar la segregación y la etiquetación en todos los ámbitos.

## **La familia y la integración escolar**

Quiero agregar que para que la experiencia de la integración escolar resulte exitosa es fundamental contar con el apoyo familiar que permita sostener el plan trazado por el equipo interdisciplinario. Este puede estar compuesto por quienes conducen la escuela y profesionales del área de psicología, pedagogía, maestras integradoras y asistentes sociales. Gema Paniagua (2002) en el capítulo 17 del libro *desarrollo psicológico y educación*, afirma que la respuesta a muchas necesidades educativas especiales, supone un esfuerzo coordinado entre la escuela y la familia. Pero no siempre es fácil llevar a la práctica esta colaboración ya que las relaciones en muchas ocasiones son de recelo y de reproche.

Familia y escuela educan a los alumnos compartiendo el interés de hacerlo bien, pero para unos se trata de un hijo y para otros de un alumno. Por lo tanto, las expectativas, perspectivas e intereses son diferentes. Una verdadera colaboración se debe basar en el respeto mutuo y en la confianza ya que las condiciones en las que se llevan a cabo algunas de las modalidades de integración requieren formas concretas de apoyo familiar como sostén del esquema delineado por el equipo que llevará a cabo la integración.

Para terminar quiero agregar que “La educación inclusiva puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Lo anterior implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción

de que es responsabilidad del sistema educativo regular educar a todos los niños y niñas.

El objetivo de la inclusión es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación. La educación inclusiva, más que un tema marginal que trata sobre cómo integrar a ciertos estudiantes a la enseñanza convencional, representa una perspectiva que debe servir para analizar cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes. El propósito de la educación inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y aprender» (UNESCO, 2005)

De esta forma, la flexibilidad y la metodología orientada a los ritmos y necesidades de los alumnos es una de las principales características de la inclusión, ya que son las instituciones las que deben ajustarse al menor y no al revés. Nos gustaría conocer tu opinión al respecto.

# **SUGERENCIAS Y PROPUESTAS**

## **DE LA INTEGRACIÓN A LA INCLUSIÓN**

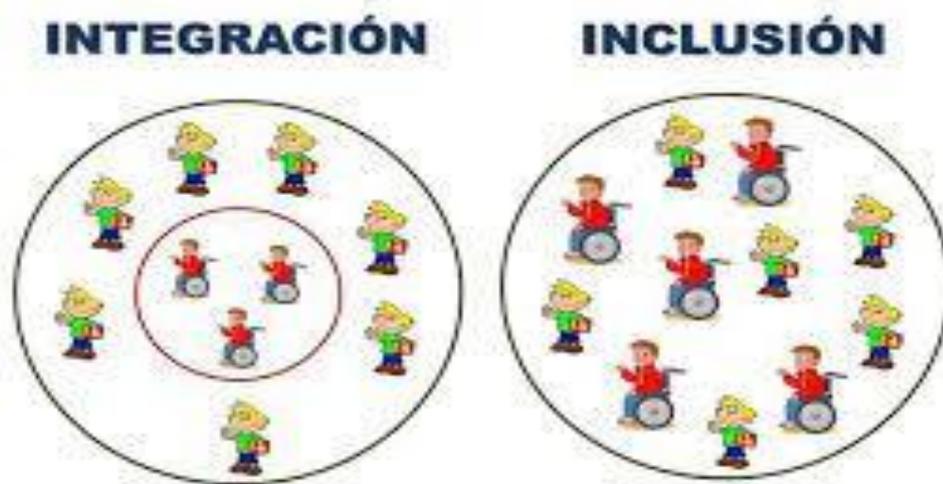
A lo largo de toda esta tesis ha quedado más que claro que la integración educativa en niños con discapacidad en aulas regulares, aun cuando se aplica como debe ser es ineficiente, más aún cuando la educación es un derecho fundamental que debe abarcar al conjunto de la sociedad. Por eso, en ella entra en juego un nuevo y superior concepto básico: la inclusión. Un modelo educativo que tenga en cuenta a todos —independientemente de sus necesidades, capacidades o elementos diferenciales— deberá respetar e incluir todas las particularidades e individualidades. Pero ¿conoces la diferencia entre inclusión e integración? Aquí abordare las principales cuestiones y matices entre ambos términos.

La integración y la inclusión no deben confundirse, pues suponen perspectivas distintas de análisis de la realidad y, en consecuencia, plantea distintos modelos de intervención.

### **Las 2 características clave de la integración**

1. Hay un modelo educativo determinado que acoge a los alumnos diversos diagnosticados o categorizados con necesidades especiales, provenientes de otras culturas y con lenguas distintas o con determinadas características físicas, sensoriales, emocionales o cognitivas que, con la aplicación de la lógica de la homogeneidad, estaban fuera del sistema y que ahora son integrados.

2. En la integración se contempla que el problema está en el alumno que requiere actuaciones especiales y su adaptación al sistema. Como señala Mel Ainscow, profesor de educación de la Universidad de Manchester, “la integración lleva implícito el concepto de reformas adicionales cuya realización es necesaria para acomodar a los alumnos considerados especiales o diferentes en un sistema escolar tradicional e inalterado”.



MU

### **Inclusión: la igualdad por encima de la diferencia**

El término inclusión no es un nuevo enfoque, sino una reorientación de una dirección ya emprendida, en corregir los errores atribuidos a la integración escolar, que subraya la igualdad por encima de la diferencia.

Cuando hablamos de educación inclusiva nos remitimos a temas de gran interés y relevancia, no solo en el ámbito educativo, sino también a nivel social. En una sociedad como la actual, donde el conocimiento, las tecnologías y la innovación juegan un papel crucial en la formación de las personas, es pertinente una educación con una visión de inclusión y atención de las diversas

necesidades. Todo esto implica una actitud de reconocimiento de cada sujeto, independientemente de su lugar en la estructura social o en el espectro de identidades o pertenencia cultural.

El propio Ainscow, en 2004, resalta cuatro elementos para desarrollar y apoyar la comprensión de la definición de inclusión. Estos elementos son:

- – La inclusión es un proceso;
- – que busca la presencia, la participación y el éxito de los estudiantes;
- – precisa la identificación y la eliminación de barreras;
- – y pone particular énfasis en aquellos grupos de alumnos que podrían estar en riesgo de marginalización, exclusión o fracaso escolar.

La inclusión, desde la perspectiva educativa, surge durante la década de 1990 desde la UNESCO, con el objetivo de la promoción de la necesidad de concebir la educación para todos y de que sea capaz de atender la diversidad presente en los sistemas educativos formales. Una visión que está directamente relacionada con el concepto de equidad, y la necesidad de garantizar el acceso a oportunidades educativas para la superación de los diferentes obstáculos sociales presentes. Pese a ello, no será hasta el 2000 cuando se hable por primera vez de educación inclusiva en los compromisos educativos asumidos en Dakar, ese año.

Por su parte, el modelo de educación inclusiva responde a un debate internacional iniciado en la Conferencia Mundial sobre Educación, celebrada en 1990, y tiene en la declaración de Salamanca de 1994 (UNESCO, 1994) su punto de partida definitivo, al reconocer que la escuela ordinaria debe y puede proporcionar una buena educación a todos los alumnos independientemente de sus diferentes aptitudes.

En nuestro país, surge el movimiento de escuela inclusiva, como parte del debate generado a nivel internacional, y una nueva forma de concebir los espacios educativos, desde la diversidad de necesidades educativas encontradas en los espacios formales de enseñanza. Todo, con un objetivo que va más allá de la integración, a saber: la necesidad de reestructurar los escenarios educativos formales en el país, y así responder a las necesidades de todos los niños y niñas.

### **Educación inclusiva: la realidad en las aulas**

La educación inclusiva surge del convencimiento de que el derecho a la educación es un derecho humano básico que está en la base de una sociedad más justa. Por eso es conveniente asegurarse de que cada alumno pueda alcanzar el nivel de desarrollo personal más alto posible, sin que el entorno educativo obstaculice su progresión hacia ese cometido. La escuela debe facilitar la eliminación de barreras a la participación en su propia construcción personal.

Con este fin, dentro del ámbito educativo se proponen medidas para que todos los alumnos estén incluidos tanto a nivel del centro, como de aula y, de esta manera, evitar la segregación, con un proceso de enseñanza-aprendizaje adecuado a cada estudiante. El sistema tendrá que adaptarse a cada alumno, y no al revés.

Sin embargo, para que los alumnos en riesgo de exclusión social, participen en dinámicas y promocionen de modo global en su aprendizaje, se necesita que el sistema educativo adopte renovaciones importantes. Se hace

necesario impulsar políticas educativas que garanticen la dotación de recursos necesarios para atender adecuadamente a los alumnos, en función a sus necesidades específicas, así como la implementación de programas de formación en inclusión y educación intercultural para los docentes.

## CONCLUSIONES

Al comenzar este trabajo de investigación me propuse analizar la integración de alumnos con necesidades educativas especiales que realiza en las escuelas ordinarias, en particular, para tomarla como base y así a través de la observación y de mi propia experiencia de integración, junto con lo estudiado poder establecer cuáles son los puntos fuertes y las debilidades, su importancia, así como saber acerca de sus desconocimiento por parte de la sociedad.

Al proponer la integración de los alumnos con NEE a la escuela común se les quiere garantizar el acceso de todos los alumnos a los saberes que promuevan su constitución como ciudadanos y ampliar las posibilidades de inclusión social.

Tanto la literatura como las legislaciones apoyan y promueven esta mirada diferente, pero en la práctica aún queda un largo camino por recorrer y muchos obstáculos (carencia de recursos humanos, falta de financiamiento, resistencia al cambio, problemas de coordinación, desconocimiento de la reglamentación, enfoque tradicional de la enseñanza, etc.) que superar.

Durante todo el desarrollo de este trabajo se planteó la necesidad, lo beneficioso de integrar a los alumnos con distintas dificultades a la escuela común y como esto resulta provechoso para todos no sólo para el alumno integrado sino para toda la comunidad escolar. Sin embargo, al momento de estar en clases, de conocer y estudiar, la situación de estos chicos me he dado cuenta que no es tarea sencilla, que muchas veces el alumno integrado necesita una contención, una presencia constante del docente que muchas veces dada la organización institucional no posee.

En el desarrollo de las clases es si la profesora no está con ellos trabajando al lado les costara mucho realizar las actividades. Ocasionalmente que los docentes se vean sobrepasados por la atención que saben que debe brindarle a los alumnos integrados y con un curso de con varios niños que demanda todo el tiempo, porque no debemos olvidar que todos sus alumnos tienen necesidades. Es por ello que la integración no debe darse sin el apoyo de más personal capacitado y de apoyo al docente, así como la capacitación de este mismo.

Después de todo es la docente la que debe realizar las adaptaciones curriculares lo que implica que debe realizar más de una planificación, lo que le lleva más tiempo que a aquellos profesores que no tienen alumnos integrados en su aula.

Por ende es importante destacar que el sólo hecho de tener alumnos integrados en el aula implica para la docente la necesidad de capacitarse, en mi opinión es fundamental una capacitación para poder llevar a delante este desafío de integrar a niños con discapacidad en aulas regulares.

Sostengo que no debe olvidarse que la mayor ventaja de la integración de los alumnos NEE en la escuela común, es que ofrece al alumno no integrado la posibilidad de compartir, de aprender, aceptar y respetar las diferencias. Por su parte el alumno con NEE tiene la oportunidad de incorporarse a la comunidad escolar en condiciones semejantes a la del resto de sus compañeros, es decir que es clave para la socialización de los alumnos y como herramienta para garantizar la igualdad de oportunidades que consiste en darle a cada alumno lo que necesita, no en atenderlo cuando tiene problemas, en no considerarlo portador de una desventaja sino hacer hincapié en sus fortalezas resaltando sus valores y cualidades humanas.

La escuela inclusiva debe entender que cada alumno es único e irrepetible y que las NEE se refieren a educar a cada niño, niña y adolescente dentro de sus particularidades, dentro de sus necesidades y reconociendo que todos tenemos alguna necesidad sólo que algunas necesitan más atención que otras.

Es un desafío para la escuela común integrar a alumnos que tengan NEE, como mencioné, se deben transformar los sistemas educativos para responder a las diferentes necesidades de los alumnos, es decir implica un esfuerzo para la institución en sí misma y para todos aquellos que forman parte de ella. Así como también, implica qué se debe hacer un esfuerzo más grande para dar a conocer esto a la sociedad misma pues es ahí donde debe integrarse al niño con necesidades educativas especiales, Por ende, aceptación normalización de estos niños en la sociedad de esta es la meta principal.

Pensar en la integración escolar de un sujeto con NEE supone pensar en una escuela con ciertas características propias que lo acepten y que permitan de alguna manera ciertos cambios que puedan ser necesarios, por lo tanto hablamos de una escuela con estructuras flexibles que permita la elaboración de un proyecto educativo de centro donde se reflejen las opciones tomadas por éste para atender a la diversidad, la elaboración de los correspondientes proyectos curriculares y la formulación de aquellas actividades que llevan a la realidad del aula las intenciones institucionales.

En realidad se trata de un reto educativo, puesto que es la escuela la única capaz de modificar ciertas conductas que dificultan la integración de los alumnos con NEE el tema está en cómo se asume ese reto.

Una educación inclusiva nos pide a todos flexibilidad. Una educación inclusiva tiene que ver con el enriquecimiento de todos los alumnos

estimulando un sentido de comunidad basado en la cooperación y el respeto. Una educación inclusiva también implica el que todos, alumnos y docentes, estén dispuestos a aprender; implica un constante desafío y un permanente auto enfrentamiento hacia la posibilidad de cambios. Para aceptar cambios en nuestro entorno debemos estar abiertos a producir cambios personales. Cada uno de nosotros es un engranaje en la comunidad educativa siendo además habilitadores de oportunidades sociales.

## BIBLIOGRAFÍAS

- AINSCOW, M. (1995a) "Education for all: making it happen". Trabajo presentado al International Special Education Congress. Birmingham. Inglaterra. Abril.
- AINSCOW, M. (1995b) Necesidades especiales en el aula. Madrid: Narcea-UNESCO.
- BAUTISTA JIMENEZ, R. (Coord.) (1993) Necesidades educativas especiales. Málaga: Aljibe.
- CEC/JA (1994) La atención educativa a la diversidad de los alumnos en el nuevo modelo educativo. Almería: Delegación Provincial.
- GARCÍA PASTOR, C. (1995) Una escuela común para niños diferentes: la integración escolar. Barcelona: EUB. 2ª. Edic.
- Ismael García Cedillo. Iván Escalante Herrera. Ma. Carmen Escandón Minutti. Gerardo. Fernández Torres. Antonia Mustri Dabbah. Iliana Puga Vázquez. (2000) La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias México: Secretaría de Educación Pública.
- ORTIZ GONZÁLEZ, C. (1988) Pedagogía terapéutica, Educación Especial. Salamanca: Amarú. ORTÍZ GONZÁLEZ, M.C. (1994) "De las necesidades educativas especiales a la inclusión".
- PARRILLA, A. (1992) La integración escolar como experiencia institucional. Universidad de Sevilla. GID.
- SÁNCHEZ PALOMINO, A. y Otros (1999) Los desafíos de la educación especial en el umbral del siglo XXI. Almería: Departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Almería.
- SÁNCHEZ PALOMINO, A. (2000) Educación Especial. Respuesta a las necesidades educativas especiales desde la diversidad. Almería: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería.
- SÁNCHEZ PALOMINO, A. y CARRIÓN MARTÍNEZ, J.J. (1999) "Integración y escuela para todos: algunas luces y sombras". Revista de Educación Especial, 25. Pp. 7-21.
- TORRES GONZÁLEZ, J.A. (1999) Educación y diversidad. Bases didácticas y organizativas. Málaga: Aljibe.
- WANG, M.C. (1995) La atención educativa a la diversidad del alumnado. Madrid: Narcea.

# ANEXSOS

## MARCO CONCEPTUAL

**Integración:** Consiste en que las personas con discapacidad tengan acceso al mismo tipo de experiencias del resto de su comunidad.

**Integración educativa:** Se entiende como un proceso que pretende unificar las educaciones ordinaria y especial con el objetivo de ofrecer un conjunto de servicios a todos los niños, en base a sus necesidades de aprendizaje.

**Necesidades educativas especiales (NEE):** Se refiere a aquellos alumnos que precisan ayuda y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir el proceso de desarrollo y aprendizaje.

**Segregación:** Se entiende como la marginación, exclusión o discriminación que de qué puede ser víctima una persona o un grupo de personas por motivos raciales, sociales, políticos, religiosos o culturales; en este caso por razones de discapacidad en educación.

**Inclusión:** significa integrar a todas las personas en la sociedad, con el objetivo de que estas puedan participar y contribuir en ella y beneficiarse en este proceso, aquí se busca lograr que los individuos en condiciones de segregación o marginación, pueden tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos.

**Inclusión educativa:** Es el modelo que busca atender las necesidades de aprendizaje de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos con especial énfasis en aquellos que son vulnerables a la marginalidad y la exclusión social.

**Diversidad:** implica que cada ser humano es distintos a su manera, por tanto ninguna persona tiene un par idéntico, porque es distinta en sus expresiones.

**Integridad:** Se refiere a un valor o cualidad que puede poseer una persona o cosa sobre su identidad.

**Sociedad:** Es el conjunto de personas que se relacionan entre sí en un ámbito común, compartiendo los mismos gustos e intereses.

**Cultura:** se refiere al conocimiento, ideas, tradiciones y costumbres adquiridas por la sociedad de algún lugar específico.

**Discapacidad:** Falta o limitación de alguna facultad física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo normal de la actividad de una persona.

**Normalización:** El alumno con necesidades educativas especiales debe escolarizarse en un ambiente lo menos restrictivo posible y en condiciones parecidas al resto de los alumnos.